Domingo 2 de Abril de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,929

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPUR
calle del Cerrito núm. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 5 0 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 10 cents. ó 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL 2.
SAN FRANCISCO DE PAULA.
DIA 3.
SAN BENITO DE PALERMO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Y mañana para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucia sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

EL SIGLO

Juan Cárlos Gomez.

Antes de ayer circuló un rumor siniestro sobre el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, que hemos tenido el gusto de desmentir ayer en las columnas de este diario.

Ese rumor ha tenido orijen en las marcadas simpatías que goza este eminente compatriota, avivadas con los peligros que corre en el rol altamente humanitario y abnegado que ha sabido asumir en presencia de la mas horrorosa epidemia que hayan conocido estos países.

Sobremanera grato nos es consagrar á la personalidad del Dr. Gomez mas resplandeciente de vida y de gloria que nunca, el artículo laudatorio que pensábamos pronunciar sobre su tumba.

Nuestras palabras, pronunciadas sobre sus despojos inanimados habrian tenido todo el aspecto de esos discursos fúnebres, pomposos y exagerados que se prodigan á los que fueron, como un homenaje piadoso que á nadie ni á nada perjudican porque se refieren á una personalidad que ha concluido su mision sobre la tierra y ha disuelto todos los vínculos que la ligaba á los vivos.

Nuestras palabras refiriéndonos al Dr. Gomez, en vida, fuerte, poderoso por su talento y por sus virtudes cívicas, tienen que ser tomadas como la espresion de una verdad severa, como la revelacion de un culto sincero á las altas cualidades del hombre y del ciudadano, del patriota y del filántropo, porque si podia prestarse nuestra alma á la exageracion póstuma, no dará cabida jamas á la adulacion á los vivos.

El Dr. Gomez bien merece que la prensa de su pais le consagre una columna en los momentos mismos en que desafia la muerte en pais estraño, con indomable coraje y con abnegacion imponderable.

El Dr. Gomez es un ciudadano que hace honor á su pais y que lo haria al pueblo mas orgulloso de su nacionalidad.

El Dr. Gomez no es solo un gran talento sino que es á la vez un alto carácter.

El Dr. Gomez puede decirse que es el fundador de una escuela política en la prensa Oriental.

El nos enseñó á los periodistas que le hemos sucedido, á tener el coraje de la verdad, á llamar las cosas por su nombre, á desafiar y despreciar todas las prepotencias, á levantar la probidad como la primera de todas las virtudes y como la mejor de todas las políticas.

En una época de ardientes discusiones y bajo el dominio político de sus propios adversarios intolerantes y crueles, tuvo el coraje de hundir á los caudillos mas engreidos, de desenmascarar á los tartufos mejor disfrazados, y de infundir al pueblo la conciencia de sus derechos.

Ni las persecuciones, ni el ostracismo, ni los desencantos, ni las injusticias, tuvieron la virtud de abatir su inmensa fé en los principios, su amor á la verdad, su entusiasmo por todo lo justo, por todo lo grande, por todo lo bueno.

Quince años hace que vive alejado de la política, separado apenas de su patria por una faja de agua, atento á sus palpitaciones dolorosas, sensible á sus infortunios sin que los halagos que la patria ofrece á los hombres de sus talentos y de sus cualidades morales ni el espectáculo de sus infortunios, le haya hecho sacrificar las convicciones de su alma, ni abdicar uno solo de sus principios.

Y no se le dirá en adelante que así procede porque su fé se ha entibiado y se ha abatido su carácter y se debilitó la energía de su alma.

El rudo y cruel conflicto de un pueblo hermano encuentra en el retiro de su vida privada y modesta al mismo hombre de 1857 en Montevideo y de 1859 en Buenos Aires, al hombre entusiasta y abnegado que responde siempre á los movimientos generosos y populares con la virilidad y la energía de una alma fuerte, con la sinceridad y la lealtad de un hombre honrado.

Montevideo era azotado en 1857 por una cruel epidemia, por la misma epidemia que hoy diezma á Buenos Aires, y cuando la generalidad de los ciudadanos huian de la ciudad infestada, el Dr. Gomez se presentaba en ella con todo el poder de su palabra elocuente á reanimar los ánimos, á levantar el espíritu público, á aliviar y consolar la desgracia.

Y como á las aspiraciones de su alma no basta el bien material de la vida, mientras hace su apostolado de caridad no olvida la propaganda del derecho, y bajo los auspicios de la muerte, tranquilo, sereno, y magestuoso abre aquella campaña electoral de 1857 que iniciada en tan tristes circunstancias tenia señalado un epílogo sangriento en los inescrutables secretos del destino.

Juan Cárlos Gomez fué vencido por la arbitrariedad y la violencia; pero sus principios se encarnaron en el espíritu de muchos de sus conciudadanos, y en todas las épocas, por mas aciagas y azarosas que sean, ha de revelarse una manifestacion bajo una ú otra forma, de las ideas que inculcó en el alma de sus compatriotas.

Vencido por la liga infame de las pasiones bastardas y de los intereses egoistas, emigró á Buenos Aires y allí emprendió la misma tarea que acababa de valerle el destierro y la proscripcion.

Las transacciones inmorales con Urquiza le hicieron quebrar su pluma, no sin antes haber cambiado una bala en duelo á muerte, para dejar quebrada una vez por todas la prepotencia de los espadachines de la prensa.

Desde entonces vive retirado el Dr. Gomez de la política de ambos paises, manteniéndose en una independencia honesta y ejerciendo con brillo y honradez su profesion que constituye toda su fortuna.

Pero allí, en su modesto retiro, la consideracion pública le colma de distinciones, de allí la opinion pública le arranca en todos los momentos de conflicto para que dé ejemplo con la entereza de su espíritu, para que temple los ánimos con la elocuencia de su palabra y se ponga al frente de todo movimiento generoso de opinion pública.

Hoy el Dr. Gomez es uno de los principales apóstoles y obreros de esa Comision Popular de Salud Pública que hace honor al pueblo de Buenos Aires, que se conquista todas las simpatías, y que es objeto de todas las bendiciones.

Las simpatías de Montevideo acompañan tambien al apóstol y al obrero del derecho y de la justicia en las horas de salud para el cuerpo, y de peligro y de conflicto para el espíritu, al apóstol y al obrero de la caridad y del bien en la hora de conflicto para la vida.

Los defectos que al Dr. Gomez pueden reprocharse y que nosotros somos los primeros en reconocerle, defectos que no empañan la severidad de su carácter ni el brillo de sus virtudes cívicas, desaparecen ante los rasgos prominentes de su vida pública, consagrada siempre á la verdad, á la justicia, al bien, y que reconoce por móvil principal el amor á sus conciudadanos, y á sus semejantes.

Que el Dr. Gomez, alta figura política de nuestra patria sobreviva á la muerte que por todas partes lo rodea y le amenaza, son los votos ardientes y sinceros de un órgano de esa prensa nacional que le debe las páginas mas severas, mas brillantes y mas honradas.

Los Proyectos del Poder Ejecutivo

I. EL PROYECTO DE EMISION.

Ninguna importancia damos á los Proyectos de Ley que el Poder Ejecutivo ha presentado á las Cámaras. Ambos son tan embrionarios, que mas que Proyectos sérios parecen una redaccion obligada, como si fuese al Gobierno prescripto por alguna ley que en esa forma ha de ocurrir á las Cámaras en demanda de recursos.

Pero tal prescripcion no existe, y por el contrario lo que es prescripto al Poder Ejecutivo, y esto por la buena razon, es que al pedir nuevos recursos manifieste cómo y cuándo agotó los que tenia—cuáles son las obligaciones que pesan sobre él y que es necesario solventar, cuáles los gastos indispensables á que hay que subvenir—Un Estado prolijo, detallado de la situacion es lo indispensable á las Cámaras para proveer de recursos, y no ideas vulgares de cómo se han de buscar esos recursos.

Un proyecto verdadero no podria limitarse á decir, que se emitan 4.000,000 de cambio menor, dando garantias ilusorias, hasta ridículas, de propiedades ya varias veces vendidas ó gravadas sin que ninguna haya sido dable ejecutarlas.

Limitándonos por hoy al proyecto de emision, puesto en cabeza de la columna de ataque á la propiedad, vamos á entrar en materia. Llegará su turno al del Empréstito, *si Dios nos dá vida y salud*, esto es, si el gobierno deja en su quicio al que con él disienta y si no ahoga la libertad de imprenta, medios tenidos por los mas seguros en épocas no remotas para uniformar la opinion.

Traeremos á la memoria de quien competa, que en materia de emision mayor y menor hay una regla que debe ser invariable, y es la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Atáquense sus disposiciones, que constituyen el mas sagrado vínculo, las condiciones que dictó el prepotente al débil, constituyendo una obligacion tanto mas respetable cuanto mayor fué el abuso de fuerza puesto en práctica y no tardará en tocarse el resultado.

El proyecto de Ley de 4 de Mayo de 1870, fué una monstruosidad, una inmoralidad. Ahora que es Ley, ni la atacamos ya. Solo analizaremos sus efectos, su alcance, la importancia de cumplirla estrictamente si alguna vez ha de cimentarse el crédito del país.

Cuando se proyectó la citada ley se trataba de ver cómo podria cumplir el Gobierno las obligaciones que contrajo al amparar, primero á los Bancos particulares para que dejasen de llenar sus compromisos legales, ineludibles, y despues que el Gobierno se apoderó del activo de los Bancos, cómo se habilitaria al Gobierno para desempeñarse con honor.

En el curso de la discusion se encontró oportuno sacar recursos de una situacion que los exijia, como quien saca-fuerzas de flaqueza; y en efecto, á fuerza de dar vueltas al asunto se encontró que en vez de dar el Fisco á la conversion de las notas bancarias á su cargo, la conversion debia suministrar fondos al Fisco.

Establecióse una cuenta á lo arlequin—á cuyo favor con un solo fondo se iba á solventar dos deudas—El medio no fué muy injenioso, pero ello es que pasó y va dando sus resultados.

El Gobierno se apoderó de los valores que constituian el activo de los Bancos, entre los que se encontraban títulos de deuda pública, y en vez de enajenar esos valores tomándose un tiempo racional para realizarlos, se legisló, que todos los valores que no fuesen deuda pública quedasen para el Gobierno; que los intereses que produjesen dichas deudas en 1870 tambien fuesen recurso para el Gobierno, debiendo devolver lo recibido por ese título, en mensualidades de 12,000 pesos á contar desde 1.º de Enero de 1871; que en 1871 y años siguientes solo se emplease en amortizar papel 800,000$ de lo que producen aquellas deudas, y el escedente se destinase á un fondo de reserva para atender á cualquier déficit que el servicio de las Deudas Públicas pudiera presentar, libertando así al Gobierno de cubrir esos déficits con las rentas Generales. Amen de todo esto, parece entenderse que cuando los billetes bancarios se hayan estinguido en 9 años con parte del interés de las Deudas que el Gobierno tomó á los Bancos, es decir, á la plata, la misma deuda queda estinguida, sin que se haya amortizado conforme á la ley, siendo esto un absurdo de inmensa trascendencia, pero que no es del caso analizar aquí.

Todo esto dió al Gobierno la ley de 4 de Mayo de 1870; todo esto aceptó el público á trueque de una sola condicion que se encuentra consignada en el art. 18 de la ley que dice así:

«Art. 18—Durante el tiempo indispensable para el «rescate y amortizacion de los billetes emitidos por la «Junta de Crédito Público no se podrá, bajo ningun «pretesto, *dar curso forzoso á ninguna otra clase ó «especie de billetes ó papel moneda*, ni tampoco mo«neda metálica que no tenga el peso y la ley estable«cidas en la ley de 23 de Junio de 1862.»

El Gobierno ha usado ya de los beneficios inmediatos que esa ley le acuerda: continúa usando de los mediatos—va á pagar dos deudas con el mismo fondo—le toca cumplir en la parte pasiva de lo dispuesto por la Ley—y ya lo quiso falsear en el asunto Castro, disponiendo de lo poco que al papel de curso legal y al servicio de las Deudas públicas habia dejado, sin duda de lástima, ó como engañifa.

Ahora pretende que el mismo legislador conculque su ley de 4 de Mayo de 1870, haciendo una emision de *papel moneda de curso forzoso* de 4.000,000 de pesos.

Solo la concepcion de la idea subleva, y dá motivo á que se increpe mas duramente de lo que lo hacemos aquí, el proceder del Gobierno.

Negar la ley, conculcarla, es algo si las cosas divinas pueden compararse con las humanas como negar la existencia de Dios, cómo violar sus preceptos.

Dios y la ley son en la tierra la síntesis de la moral.

Lo que Dios y la ley manda es lo que todo hombre honrado, sea simple ciudadano ó mandatario, debe acatar, ó sino lo acata, al menos tener la meritoria hipocresía de no declarar que lo vilipendia.

La emision que el Gobierno pretende, dice, cree que ha de ser aceptable porque tiene garantías. Prescindamos de la irrisoria forma de estas: demos por sentado que fuesen aceptables. Si á la tan provechosa ley de 4 de Mayo de 1870, que representa al Fisco un beneficio como de 9 millones de pesos, no se le deja cumplir el primer año sin violarla; con qué mayores garantias se lanza al mundo esa ley que solo daria el imaginario recurso de 4.000,000 de pesos por via de préstamo?

Este es otro infanticidio premeditado, á cuyo favor cree el Gobierno que le es permitido ser liviano, á pesar que á la falta tendrá que agregar el crímen para encubrir aquella.

La emision menor, dice la ley,—parodiando la arbitrariedad del absolutismo de las monarquías,—que es un derecho del soberano, y como entre nosotros el soberano es el pueblo, á quien representa el C. Legislativo, y como el P. E. es el administrador, la ley reserva al Gobierno el derecho de la emision menor.

Tampoco dilucidaremos esa grave cuestion del derecho de limitar el ejercicio del crédito; la damos por bien sentada, pues en tan lozana cuestion podemos hacer concesiones á los Dulcamaras, reconociendo hasta lo que no existe.

Respecto á emision menor, la misma ley de 4 de Mayo, por su artículo 2º, limita la cantidad de la emision menor que puede emplear el Fisco, aun sostituyendo las notas de curso legal, á 30 p.% de su monto.

Siendo lo circulante á cargo del Gobierno 7.500,000 y 30 p. % lo que en notas fraccionarias se puede emitir, tenemos que estas no deben de pasar de 2.250,000.

Esta misma prescripcion legal nos parece poco meditada.

El cambio es á las transacciones de comercio, como el alimento al hombre.

El hombre no comerá mas de aquello que lo sacie, sino es que se propone acarrearse mortal indigestion, apoplegía, encefalitis ó cualquier otra enfermedad de las que reconocen por origen el abuso de los órganos.

La plaza no recibirá mas cambio menor, sin que lo que empezó por beneficio se torne en gravámen, sino en la suma que le baste.

Esto es actualmente,—y es cuando mas ha sido,—dos millones de pesos.

¿Qué rol jugarian los otros dos millones en la circulacion?

El de moneda forzosa, pero sobre forzosa molesta, insoportable.

No dice el nuevo proyecto de ley si el recibo del cambio menor podrá escluirse de las transacciones á voluntad, y si el caso especial hará ley en la materia—pero suponemos que no se habrá querido atentar á tanto como á la esclusion de ese derecho que las leyes generales consignan.

Consecuencias.

Por lo pronto, lanzando el Gobierno los 4.000,000$ en cambio, de los que sólo son necesarios dos, se establece un exceso de artículo en el mercado y una relativa depreciacion que hace hasta rechazar lo que era útil, para no ensartarse en lo inútil.

Nadie quiere cambio.

El comercio lo esclúye del número de las monedas con que ha de negociar.

El cambio en vez de ser buscado y usado en dos millones se encuentra limitado á lo sumo 1.000,000, y quedan sin colocacion 3 millones.

Estos tres millones se deprecian.

Por de pronto el legislador armaria de trabuco á los deudores de mala fé.

Comprarian el cambio depreciado y solventarian sus deudas, irrogando sério quebranto al que pactó y procedió bajo la fé de la tan moderna ley de Mayo de 1870.

Con la demanda de esos especuladores el cambio no bajaria sino un 20 ó 25 p% por lo pronto respecto á las notas de curso legal, pero concluida la operacion *honesta* que dejamos diseñada, el cambio caeria á 20 ó 25 p% de su valor nominal, por la sencilla razon de que no serviria para nada en plaza. ¡Todavía el valor que le asignamos tendria origen en el recibo que de él se hiciera en las oficinas fiscales, pues sino nada valdria y el recibo representaria al Fisco una pérdida de 75 p% de sus derechos, máxime desde que continúe estrozándose el sistema que tiene el Gobierno de obligarse á oro, esto al propio tiempo que él hace todo lo posible por desprestigiar el papel.

Se nos figura que el autor del proyecto de emision que presenta el P. E., ha oido campanas sin saber donde.

El uso de la emision menor es un derecho inconcuso del Fisco, segun las leyes vigentes.

El Fisco puede esplotarlo,—y á nuestro juicio, con mejor derecho moral que cualquier particular, á quien se le acuerde por privilegio concedido á título gracioso ó á título de venta.

Luego, la emision menor es un recurso—se ha dicho.

Es un recurso, si; en cuanto la emision menor sirva á los fines que la autoriza—á facilitar las pequeñas transacciones.—Sí, en cuanto no sea un chasco encontrarse con una cantidad de emision menor sin saber qué destino darle.—Si; en cuanto no sea una molestia para el público, por la cantidad en que circule con curso forzoso ó sin él.

Sacada de esas condiciones la emision menor, es una epidemia.

La cantidad de emision que puede usarse es simplemente aquella que el público no solo soporta, sino que precisa.

El cónsul del emisor no debe de ser abarrotar el mercado de su papel, de manera que el que se encuentre con él no sepa qué destino darle, sino por el contrario haciendo fácil su metalizacion ó conversion á moneda legal, propender á que nadie lo rehuse.

Notas menores de 10$, de curso voluntario, convertibles á notas de curso legal á presentacion en la Junta de Crédito Público, aun sin mas garantia que la moral del país, circularian facilmente en millon y medio ó dos millones de pesos, que el Gobierno usaria.

Al paso que los 4 millones de curso forzoso, con los inconvenientes que hemos apuntado, recargando á la Nacion en 4 millones de pesos, no darian en último resultado al gobierno el valor intrínseco de un millon.

No es solo pues, la inapreciable conveniencia de hacer de las leyes de crédito un culto, lo que induce á rechazar el proyecto del Gobierno, sino las conveniencias materiales.

Toca resolver al legislador. Z.

Segunda amonestacion

La Comision Permanente no habia tenido, como lo preveíamos, las *tragaderas* que el Sr. Ministro de Gobierno le suponia, cuando se empeñaba en su última nota en hacerla comulgar con *unas tremendas ruedas de carreta*, que fabricó en mutuo acuerdo con su Presidente.

La Comision Permanente no entiende que el adoquinamiento de la ciudad sea equivalente al blanqueo de una oficina ó á la reparacion de un camino; la Comision Permanente que no se jacta de ser tan fuerte como el Sr. Ministro en materia de definiciones, entiende que el empedrado de una ciudad, es *una obra pública que cuesta millones y que está en el caso de someterse al trámite legal de la licitacion pública.*

Pero donde la Comision Permanente muestra en este caso mayor acierto es en la apreciacion de la cuestion constitucional, que suscita el final de la nota del Gobierno y que nosotros pasamos inapercibida porque las novedades *mayúsculas* referentes á la emision y á la reclamacion Castro distrajeron nuestra atencion.

En efecto; es lo mas original que el Sr. Ministro de Gobierno entienda y pretenda que el Poder Ejecutivo puede esquivar el peso de la responsabilidad á que sea llamado por la Comision Permanente por violacion de la Constitucion y de las leyes, con decirle *que cree haber procedido bien y que oportunamente dará cuenta á la Asamblea General de lo que ha ocurrido.*

Si esa fuese la doctrina constitucional, la Comision Permanente no tendria mandato.

Si el Poder Ejecutivo es el Juez de sus propios actos y si él es quien ha de someter sus actos al Cuerpo Legislativo cómo y cuándo lo crea conveniente, ¿cuál es el rol que juega la Comision Permanente en el órden Constitucional?

No; nada mas despropositado que la pretension del Gobierno, y nada mas justo y mas lógico que las observaciones de la Comision de Legislacion sobre ese particular.

Sensible es á la verdad que la Comision Permanente no sea una representacion legítima de la soberania popular, y que no se haya inspirado siempre en tan justas ideas.

Pero como nosotros estamos dispuestos á cooperar al bien en cuanto eso no comprometa nuestros principios y nuestras convicciones, y como por disentir radicalmente sobre la legitimidad de la actualidad política del país, no estamos menos interesados en que se administren legal y moralmente los intereses públicos, y se hagan efectivas las garantias personales de que no se puede prescindir en ninguna situacion, en este caso como en el de la cuestion Melgarejo no podemos menos de apoyar calorosamente la actitud asumida por esos ciudadanos. En ese concepto llamamos la atencion sobre la sesion de ayer que vá en otro lugar.

La emision.

Cada dia es mas firme el convencimiento de que no habrá emision fraudulenta de papel nacional—La tranquilidad pública y las transacciones de Bolsa sobre el oro, lo prueban á la evidencia—El oro bajó ayer 7/8 y quedó á 14—habiendo abierto á 14 y 7/8

¡Qué tino político el de los hombres del Gobierno! Su derrota estaba decretada y conocida en el momento mismo en que elevaba su proyecto á las Cámaras!

Advertencia.

Una vez por todas advertimos que *El Siglo* no puede hacerse responsable sino de las ideas que emite su Redaccion, y que por consiguiente no se rinde culto á la verdad cuando se dice que *El Siglo* propone un nuevo aumento á los derechos de importacion como solucion financiera.

Colocar á ese respecto al *Siglo* y á *La Tribuna* en un mismo terreno, diciendo que ambos diarios se combaten victoriosamente sobre los arbitrios que recíprocamente proponen, es arbitrario é injusto.

El Siglo tiene opiniones bastantes fundadas y bastante lójicas, para que pueda encontrársele en contradicciones palmarias.

Quien lo intente, pierde su tiempo.

REMITIDOS

El Banco Nacional es el falseamiento de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Estamos pasando por los supremos momentos de una cuestion de vida ó muerte para los intereses del comercio y para los intereses de todos los hombres honrados y aun los de aquellas personas que viven del presupuesto del Estado.

Se trata de una segunda emision de 4 millones de papel nacionalizado, cuando de acuerdo con la Ley de 4 de Mayo, apenas han sido inutilizados cien mil pesos de los 7 y medio millones de los Bancos en liquidacion, que mediante las garantias entregadas en títulos de la Deuda pública, valores de cartera y valores territoriales que fueron entregados al Gobierno en pago de aquella emision circulante, el pueblo deberia estar tranquilo sobre la seguridad de la garantia.

El Gobierno, que á título de proteger y amparar los intereses del público, y contrariando lo establecido en el Código de Comercio, que como Ley de la República está mas alto que todas las protecciones artificiosas, tomó á su cargo la conversion á oro sellado de aquellos billetes amparados por la Ley Bancaria, que de una manera concluyente gozaban de la mas completa prelacion.

Sin la malhadada intervencion del Gobierno, el público habria hecho efectivo el pago de aquellos billetes ante los tribunales de la República.

Realizado que fué el desconocimiento de aquella Ley que amparaba los intereses de la comunidad, fué sancionada la ley de 4 de Mayo del año pasado, que si no es la lejítima solucion que debió darse, cuando menos se tranquilizaba á un público esasivamente bondadoso, que se manifestaba conforme con que se le liquidase su crédito de 7 y medio millones, con solo el interés de los títulos que fueron entregados al Gobierno, en garantia de los billetes de los Bancos en liquidacion.

¿Qué otra conducta mas noble y leal se podria esperar de un público casi arruinado por la malhadada intervencion Gubernativa en una solucion Bancaria, de la esclusiva competencia del Juzgado de Comercio? ¿Acaso podria hacerse mas de lo que hizo el bondadoso pueblo, que regalar á la nacion los 7 millones y medio de pesos, que ella le adeudaba, puesto que estaba satisfecho con que la deuda fuese liquidada con solo el interés que producia la garantia?

Pero el General Batlle primero, y alguno de sus Ministros despues, tenian, como tienen hoy mismo, la premeditada idea de establecer *Banco Nacional*, aun cuando con semejante aberracion hubiese que sacrificar de una manera despiadada la fortuna y el crédito del comercio, y el sagrado pan de tres generaciones. Parece que al General Batlle y á sus Ministros, les es indiferente el sacrificio que ya pesa sobre los intereses del pueblo, puesto que sobre el actual papel nacionalizado ya pesa un 20 p% de quebranto.

Por lo visto, al Sr. General Batlle y á sus Ministros, nada les importa que el sacrificio de la fortuna particular sea aumentada al 50 p%, puesto que apesar del 20 p% que ya pesa sobre todos los intereses honestos del país, se insista en una manera poco conveniente sosteniendo una monstruosidad condenada por todos los ciudadanos honrados.

Parece que el señor General Batlle y sus ministros se han asfixiado con las absurdas ideas lanzadas al viento de la eventualidad por el señor don Fanor Cumplido y el señor Mendoza Garibay.

Que el señor General Batlle y sus ministros, hagan un fomento de sus intereses particulares, pase, puesto que cada cual es libre de hacer de su capa un sayo. Pero ese fomento no pueden hacerlo con los intereses del público.

¿Cómo el señor General Batlle y sus ministros, nos pueden garantir que la criminal revolucion que ya azota el país, no se prevalecerá de la fuerza material de que dispone para endosarnos otra emision de papel nacionalizado? Acaso se nos dirá que aquella emision seria legal, puesto que era emanada de una revolucion armada. Pero ¿y si llegase á suceder que la tal emision fuese legalizada con la pauta de la terrible farsa revolucionaria, apuntada al corazon de cada prójimo?

¿Cuál seria la situacion de cada vecino de los pueblos de la campaña dominada por la Revolucion? El Honorable Cuerpo Legislativo no puede ni debe esponer al país y á todos sus habitantes, hasta el caso que el caudillo mas osado, y mas arrojado, sea el árbitro de la fortuna, y de la libertad de los habitantes del país, en donde no pueda alcanzar la accion del Gobierno.

El Banco Nacional, no puede, ni debe establecerse en este país, cuna de los honrados y de la buena fé de la absoluta mayoria de sus hijos.

Si el Gobierno necesita elementos, que los busque dentro de un empréstito mas ó menos ruinoso para el país, que siempre seria mil veces preferible al establecimiento del *crápula* Banco *comunismo*.

Si no es posible realizar un empréstito, impóngase un aumento sobre los derechos de los artículos del consumo, y una moderada contribucion sobre el *capital propio* en giro, y sobre la propiedad particular que produce renta.

En el último caso, que venga el derecho sobre puertas y ventanas. Todo esto seria lícito y honesto, y tendria un límite tolerable, para el país y para el Gobierno.

Despues de un estudio sério de la situacion porque estamos pasando, nosotros hemos encontrado que el Gobierno puede proporcionarse quinientos mil pesos mensuales, poniendo en práctica las imposiciones siguientes:

5 p. % de aumento sobre los artículos de consumo.
1/4 p. % mensual sobre el capital *propio en giro.*
2 p. % mensual sobre la renta que produce la propiedad particular.
6 $ mensuales por cada puerta de las casas introductoras.
4 $ por las de los registros y almacenes por mayor.
3 $ por las de las tiendas y almacenes al menudeo.
2 $ por las de las pulperias.
1 $ por los zaguanes de las casas de familia.
30 cents. por cada reja y aberturas en los balcones.
2 $ por cada puesto del mercado.
1 $ por cada buceta y 2 por cada embarcacion del tráfico del puerto.

Una patente de 50$ mensuales á cada uno de los corredores de la Bolsa, que indudablemente deben ganar mucho dinero con la venta de tantos millones de pesos de oro sellado.

¿Qué le importa al comerciante el pagar mensualmente 1/4 p. % sobre el capital *propio* en giro, desde que se le asegure una base para sus operaciones? Qué le importa al propietario el pagar 2$ sobre el alquiler de una propiedad que le produce 100$ al mes, si en cambio puede comer y vestir 30 ó 50 p % mas barato de lo que comerá y vestirá si desgraciadamente se establece el Banco nacional? Qué les importa á los almaceneros por mayor, y á los padres de familia, el pago de 6, 4, 2, ó 1$ por el derecho de puertas, si de esta manera se viste y se come con 30 ó 50 ó menos de lo que les costaria si se estableciese el Banco Nacional?

Lean y reflexionen los honorables Representantes de la Nacion, los empleados y militares de la República, los comerciantes y hacendados, y los artesanos y jornaleros á quienes dirijimos nuestra humilde palabra. Oigase las transcripciones que hacemos del diario *La Libertad del Plata* de fecha 19 de Marzo de 1869.

Oigase la refutacion que en aquella fecha se hacia al Banco Nacional, y á las estraviadas ideas sostenidas por los Sres. Cumplido y Garibay, á quienes ha cabido la infeliz idea de infiltrarlas en la mente del General Batlle y de algunos de sus ministros.

Oiganse los datos, que probablemente fueron copiados de algun diario de Buenos Aires.

«El ilustrado señor Garibay que presenta el Banco «Nacional como única medida salvadora del pais, nos «ha de permitir que le preguntemos, ¿cuántos millo«nes de pesos papel emitió el Gobierno de Buenos Ai«res, desde 1827 al 35?

«Por si no lo recuerda el señor Garibay, nosotros «nos permitiremos decírselo sin temor de ser des«mentidos. Desde 1827 al 1835, el Banco Nacional de «Buenos Aires emitió 100 millones de pesos papel.

«Ya nos ha dicho el Sr. Garibay que la onza de oro «llegó á valer 700 $ papel, ó sean 43 3/4 $ por cada «peso de plata. Con el objeto de disminuir en lo que «sea posible el mal efecto que produce la diferencia «del papel á la plata, tomaremos por base el precio «de 400 $ papel por cada onza de oro, como tipo fija«do últimamente por la Oficina de cambio de Buenos «Aires. Ya vé, pues, el Sr. Mendoza, que basamos «nuestro artículo en la proporcion de 400 $ papel la «onza de oro, en lugar de los 700 $ del Sr. Garibay

«Desde luego, los cien millones de pesos papel que «el comercio introductor y el pueblo de Buenos Ai«res fué obligado por aquel Gobierno á recibir por su «valor escrito, produjo el resultado siguiente:

«Emision de papel de Estado de 1827 «á 1835	$ 100,000,000
«Vendidos á razon de 25 por uno	« 4,000,000
Pérdida sufrida por el comercio introductor y el público de Buenos Aires.	$ 96.000,000

Será posible que en vista de un resultado tan desgraciado, haya en este pais una sola persona que desee el establecimiento del Banco Nacional? ¡Guerra pacífica al Banco Nacional! F.

La Commissione Popolare

AGLI ITALIANI RESIDENTI NELLA REPUBBLICA

Concittadini e Fratelli!

Surta fra voi per l'iniziativa di molti e rispettabili cittadini, che informati da carità patria, v'invitavano tutti indistintamente ad incarnare un pensiero magnanimo e degno della nuova generazione italiana, e dal vostro libero suffragio, in circostanze solenni, la vostra Commissione ha l'onore di dirigervi poche e disadorne parole, che peró, ne va convinta, troveranno un eco potente nel vostro cuor generoso.

Concittadini e Fratelli!

La rivendicazione di Roma alla patria comune, il termine di un giogo abborrito, sono tali eventi che debbono riempir di giubilo non che noi, quanti in ogni angolo del mondo pugnarono per l'emancipazione della ragione umana.—Fu necessaria una generazione di sacrifici, per giungere al compimento di un desiderio accarezzato per secoli dall'Italia, e d'ora innanzi il suo trionfo segnerà un'èra luminosa nella storia de'nostri tempi.

Se é giusto, pertanto, che la gioia scoppi dal cuore appagato, é pur giusto che questa si riveli, non in vane e puerili mostre, ma in atti degni di un popolo grande, di un popolo serio, di un popolo maturo a libertà.—D'altra parte come potremmo dimenticare che questa Repubblica che ci ricetta, geme sotto il peso di una guerra civile, che ne insanguina le ubertose campagne, che ne isterilizza le ricchezze, che riversa una tinta di lutto medesimamente sulla nostra colonia, ad essa legata per tanti vincoli che non é d'uopo a voi ricordare? Come dimenticare le recenti disgrazie di Roma, che in un giorno vide ingojate dal Tevere gran parte delle sue ricchezze e vedovate tante famiglie? Come farsi sordi alle grida di angoscia disperata che diariamente ci giungono dai nostri fratelli di Buenos Aires, decimati spietatamente da morbo crudele?

E sarebbe possibile, fra tanti dolori che ci dilaniano l'anima, pensare a celebrare il fausto evento di Roma liberata, in altro modo che con un atto di carità patria, spontanea, illimitata, per quanto le nostre forze ce lo possano consentire, universale, come universale fra gli Italiani dev'essere l'amore alla terra natia; che ci mostri infine, quali sempre da oggi saremo, solidali gli uni per gli altri, tanto nei prosperi, come nei sinistri eventi?

Concittadini!

Roma fu riacquistata all'Italia coll'abnegazione, colla virtù del sacrificio, colla stessa virtù, accorrendo oggi in soccorso degl'inondati del Tevere, e delle vittime del fatal morbo che desola la vicina Capitale, dimostriamo, che sappiamo degnamente festeggiare il fausto evento, come siamo disposti a dimostrare che se alcuna invidia accennasse domani a ritoglierecela, colla virtù del sacrificio faremo che piè straniero non contamini mai più quello che è nostro retaggio.

Voi, ne siamo certi, darete una mentita a chi vi dipinse in atto di chiedere,—*panem et circenses*—, compenso che i tiranni del basso impero, con amara ironia, riserbavano agli abrutiti discendenti di un popolo, che aveva saputo in di più felici soggiogare già, più che con la forza delle armi, con quella della civiltà, il mondo.—A chi inconsciamente vi scambia con una plebe abietta e avviziata voi proverete che più nobili aspirazioni vi guidano, e che oggi più che ricever d'alto l'impulso a belle opere, siate in grado di darlo; perchè, non lo dimentichiamo, il popolo è il Briareo dalle cento braccia, è la miniera inesauribile, dalla quale sorgono i predestinati alla rigenerazione della umana famiglia.

Fratelli e concittadini!

Nello invitarvi con calde parole a sottoscrivervi per venire in ajuto agl'inondati di Roma e pei tapini di Buenos Aires, vi preghiamo di fare astrazione dalla modestia delle nostre persone. No; non siamo noi che v'invitiamo alla carità, sono i nostri mandanti, è la espressione medesima dei vostri sentimenti, dei quali noi non siamo per caso che gli umili interpreti.

Accorrete pertanto ad offrire il vostro obolo ai collettori nominati dall'assemblea, e che vi si faranno noti a mezzo della pubblicità, promovete una opera santa che emana da voi, rammentando tutti che la tenue offerta del povero, sarà meritoria forse più della pingue del ricco; e se voi foste tali, il che non ci corre neppure al pensiero, d'abbisognare di un esempio, vi diremo che noi quando leggerete questo nostro invito avremo avuto l'onore di essere stati i primi a deporre sull'altare della patria carità, quale che siasi, la nostra offerta.

Che se alcuno, per eccezione, in mezzo a tante sventure sognasse tripudi e feste, voglia il cielo che non debba sentirsi tuonare all'orecchio e ripercosso nel cuore il grido di Berchet

maledetto,
Chi si accosta senza piangere
Alla terra del dolor!

Il Presidente, *Dr. Vincenzo Feliciangeli*—Gli Assessori, Prof. *Paolo Frande*—*Giovanni Cancelli*—Il Cassiere, *Giannello Cristoforo*—Il Segretario, Prof. *Achille Monzani.*

N. B. Sarà pubblicato il nome degli oblatori e le offerte.

Signor Bossi.

Risultando dal contenuto della sua lettera che non fu sua intenzione il confondere l'autore dello scritto firmato *alcuni veri italiani*, con quello di altri articoletti di cui fa cenno, e la cui paternità, nè rivendico, nè desidero; rispettando in pari tempo il suo giusto dolore, di cui sinceramente partecipo; quantunque non mi sarebbe difficile il rettificare alcuni, e confutare la maggior parte dei concetti esternati nella sua lettera, non ho difficoltà a desistere da ulteriori pubblicazioni, onde por fine ad una polemica che già deviata dal suo vero corso non potrebbe produrre, rivestito come si trova attualmente di un carattere estraneo, senonchè dolorose e pregiudiciali conseguenze.

Mi giova, frattanto, dar compimento ad un grato dovere, dichiarando che, sottolineando le parole *duro* e *distribuir*, ho creduto semplicemente di dire che, trattandosi di *pecunia*, ó meo *duro*, il distribuirla che raccoglieria ed elargirla; abbenchè non dubitassi che il Sig. Bossi, come lo promettava, non avrebbe sceggiato il suo obolo per contribuire al sollievo della sventura.

Mi permetterà, finalmente, il Signor Bossi che non gli nascondo che non ab darmi ragione perchè la sua lettera, un pò frizzante se vuole, al principio, piuttosto conciliativa nel corso, assuma nella conclusione un *semi-aspetto* di sfida, o di facile disposizione ad essa.

Ammetto, signor Bossi, che avvengono certi casi nella vita sociale in cui é necessario lavare col sangue l'offesa ingiusta che ferisce mortalmente l'onore dell'individuo o della famiglia; ed in simili estreme circostanze non vacillerei ad accettare o promuovere le fortuite conseguenze di questa *ultima ratio*; peró, nella generalitá dei casi di semplice divergenza di opinione, sono di parere che il duello sia il mezzo meno acconcio a fare la luce ed a scoprirne la veritá; anzi ho ferma credenza che a questo mezzo il piú delle volte si appiglia chi abbonda di forza e di audacia, e difetta di sane ragioni per combattere il suo avversario nel terreno dell'intelligenza.

Chiaro é che non é questo il caso nostro; peró non volli perdere l'occasione di manifestare la mia opinione riguardo al duello, questa insensata e barbara costumanza che tenta ogni sforzo per tenerci avvinti ai tempi poco invidiabili dei *giudizi di Dio*, malgrado che la civilizzazione s'impegni *cunctis viribus*, per separarci da essi.

Mi perdonerá, Sig. Bossi, se, inorgoglito col titolo di professore con cui si compiacque distinguermi, alle volte mi vedo involontariamente trascinato a metter mano alla lingua dei morti per parlare ai vivi, tra i quali desidero di cuore che sia per lungo tempo annoverato, col resto della sua famiglia, il Sig. Bossi, di cui ho il bene di essere.

Devoto servo.

Pietro Ricaldoni.

Montevideo, Abril 1º de 1871.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

SESION DEL 1.º DE ABRIL DE 1871.

Presidencia del Sr. Laviña.

Concurrieron los Sres. Rodriguez, Viana, Ferreira y Solsona.

Aprobada el acta última se dió cuenta del informe de la Comision Especial en el asunto del adoquinado de la ciudad.

El Sr. Presidente—Creo que habiendo sido este asunto suficientemente discutido en la H. C. Permanente y en consecuencia muy conocido, habria conveniencia en resolverlo una vez leido el informe de la Comision Especial, que ha sido nombrada.

Si los Sres. de la Comision lo tienen á bien, se pasará á dar lectura del informe.

El Sr. Ferreira—Por mi parte apoyo—(Apoyados.)

Se dá cuenta de una queja por haber sido tomado por el 2.º de Cazadores el individuo José Bentos.

Pasó á una comision compuesta de los Sres. Ferreira, Viana y Solsona.

Se lee lo siguiente:

Comision Especial.

H. C. Permanente:

La Comision especial nombrada por V. H. para dictaminar sobre la nota del P. E. fecha 28 del corriente mes, relativa al contrato de adoquinamiento de la ciudad, la ha estudiado con detencion y siente no ver en ella ninguna consideracion, ningun fundamento que destruya las consideraciones de su anterior informe, ni menos que le aconsejen variar, á causa de los fundamentos de la precitada nota del P. E., la resolucion que V. H. dictó en 20 del mes que espira, aconsejada por esta misma Comision especial.

Vuestra Comision no vé un solo fundamento sério en la nota del P. E. que venga á demostrar á V. H. que el Fiscal de Gobierno y Hacienda procedió equivocadamente en sus dos vistas, afirmando la necesidad de la autorizacion del Cuerpo Legislativo para los contratos de esta naturaleza, hechos por el P. E.

No quiere entrar vuestra Comision Especial á demostraros nuevamente que se han falseado en el contrato de adoquinamiento que nos ocupa, las leyes que ya se han citado, porque esto seria fatigoso y ademas innecesario, cuando está en la conciencia de V. H. que aquellas leyes ya citadas han sido violadas.

Pero en lo que no puede menos de llamar la séria atencion de la H. C. P., es en el final de la nota que nos ocupa, y es por eso, que pasará á copiarlo testualmente. «Hechas las esplicaciones que anteceden, el «P. E. satisfecho de haber consultado el bien público «y la economia en el Erario, dará cuenta oportuna«mente á la H. A. G. del contrato celebrado.»

Como lo verá V. H. no puede llevarse mas allá la falta de acatamiento á las leyes, cuando hasta se desconoce en el párrafo testualmente citado, la alta mision Constitucional de la H. C. P. que está representando al C. L. durante su receso y que tiene la elevada mision de velar por el cumplimiento de las leyes, convocando ordinaria ó estraordinariamente, al P. L. si á la segunda advertencia no acatara la ley, cualquiera que ella fuese.

Nula quedaria la séria mision de V. H., desde que el P. E. en todos los casos análogos al presente, pudiera decir á la H. C. P., *yo haré lo que quiera y daré cuenta oportunamente*—Tal procedimiento se desprende del párrafo final ya citado, de la nota del P. E. —Y que es esto? No es la infraccion de los artículos 56 y 57 del Código fundamental, si pudiera admitirse tal proceder en el P. E.?

Vuestra Comision especial, en vista de las consideraciones espuestas, persiste en aconsejar á V. H. sostenga su resolucion, y al efecto os propone la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION

Art. 1.º En el contrato de adoquinamiento de la Ciudad, celebrado por el P. E. con los Sres. Ortila y Berry, adviértase al P. E. por segunda vez, la falta del cumplimiento á las leyes del presupuesto general de gastos, de empedrado público de 17 de Julio de 1855 y de la que manda sacar á propuestas toda obra pública.

2.º Comuníquese etc.

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

Xavier Laviña, M. Solsona y Lamas, Juan Francisco Rodriguez.

El Sr. Presidente: Está en consideracion la resolucion propuesta. Creo que la votacion debe ser en particular, porque ya ha sido aprobado en sesion anterior.

El Sr. Ferreira—Hago mocion prévia para que se trascriba el informe de la Comision al comunicarse al P. E. la resolucion que vamos á votar—(*Apoyados*).

Se vota esta mocion y es aprobada.

Se vota la resolucion aconsejada por la Comision y es afirmativa.

El Sr. Ferreira—Deseo que la mesa tenga á bien esplicar la ausencia de dos de los honorables miembros de la Comision.

El Sr. Presidente—El Sr. Presidente fué el que mandó citar la Comision, y no ha venido. Acaba de venir un empleado que fué á buscarlo á su casa y no lo ha encontrado.

En cuanto al Sr. Delgado, no sé si su falta será por causa de enfermedad de que adolece.

El Sr. Viana—Puedo asegurar á la Comision, que el Sr. Delgado se halla enfermo.

El Sr. Presidente—Se hará constar en el acta.

El Sr. Ferreira—He hecho esta pregunta, por que creo que en un asunto de tanta importancia, sin un motivo justificado, no puede eximirse un miembro de la Comision Permanente;—porque se trata de hacer cumplir estrictamente una Ley, no otra cosa; pues no hay ningun género de oposicion al P. E. sino al contrario el deseo de establecer la diferencia de atribuciones de cada Poder; y en este sentido es que creo que todos debemos concurrir.

En asunto de tanto interés seria conveniente que se publicara la sesion.

El Sr. Presidente—Asi se hará. No habiendo mas de que tratar se levantará la sesion.

Queda levantada.

Conforme con los originales.

Francisco Aguilar y Leal, secretario.

INTERIOR

Comision vecinal del Paso del Molino

RESOLUCION EN SU 4ª SESION, MARZO 16

Art. 1º Solicitar del Superior Gobierno la autorizacion para la enagenacion de Nichos, del modo que la Comision halle conveniente, por el término de seis meses.

2º Que el pequeño producto de este derecho, unido al que se recolecte por suscriciones, se destine con preferencia á la construccion del Cementerio y concluida la obra si hay sobrantes, se destinen á la compostura de la Iglesia y otras mejoras locales.

3º Que esta resolucion se agregue á la nota que se ha acordado debe pasarse al Superior Gobierno.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Paso del Molino, Marzo 17 de 1871.

El que suscribe, tiene el honor de dirijirse á V. E. para poner en su conocimiento que el vecindario de este punto se ha reunido y nombrado una Comision de construccion del Cementerio del Paso del Molino y que le ha dado la organizacion de que instruye la cópia del acta labrada á su instalacion el 12 del corriente que debidamente se acompaña, para que V. E. quiera tener á bien prestarle su superior aprobacion á la iniciativa que ha tomado este vecindario.

Si la Comision como lo espera, obtiene de V. E. la aprobacion de su pensamiento y su muy importante concurso, es fuera de toda duda que, empezada la obra, será terminada en 2 meses ó menos—y tendrá la satisfaccion de haber dotado á esta localidad de un Cementerio que le hace tan notable falta como puede reconocerse de la mas simple inspeccion de vista, pues basta decir que el actual, fué cercado hace 3 años de *postecitos* y *alambre* y que en todo este tiempo no ha recibido ninguna clase de mejora, resultando de ahí que se halle en el suelo y dando entrada libre á toda clase de animales.

Aparte del beneficio que la Comision hará á este vecindario, el pensamiento trae aparejado el aliviar las erogaciones del Erario, lo que considera de suma importancia en las actuales circunstancias.

Todo esto, Exmo. Sr., y muchas otras consideraciones que la Comision omite por no fatigar la atencion de V. E. y que no pasarán inapercibidas á su ilustracion, y conocimiento que debe tener sobre el asunto que motiva esta nota, la da la fundada esperanza, de que V. E. le prestará su muy importante apoyo y concurso.

Si se tenia en consideracion el valor de la obra que esta Comision afronta, en época como la presente, la peor que venimos atravesando desde algunos años, tratándose de pedir concurso al vecindario, V. E. no podrá menos de reconocer en ella, el decidido empeño que la guia y contribuir gustoso al objeto.

Por todo lo espuesto, la Comision solicita de V. E. se digne hacer su asignacion y darle tambien como un pequeño recurso la autorizacion que se pretende en la resolucion de esta Comision en su sesion del 16, que es tambien adjunta.

Dejando asi cumplido el mandato de esta Comision, solo le resta al infrascrito manifestar á V. E. su respeto y consideracion.

Dios, etc.

Comision Vecinal de Construccion del Cementerio.

Paso del Molino, Marzo 18 de 1871.

Conociendo esta Comision por miembros que le pertenecen las buenas disposiciones que animan á vd. para contribuir á ayudar en los trabajos que ella va á emprender, en acuerdo de esta fecha ha nombrado á vd. miembro adjunto á esta Comision.

La Comision espera la confirmacion de sus ofertas en aceptacion de este nombramiento, y se complace desde ahora en agradecerle los importantes servicios, que su amor á la vecindad le inducen á prestar.

Dios guarde á vd. muchos años.

Adolfo de Lapuente, Presidente.

Al ciudadano D. Agustin de Castro.

Comision: D. M. Costa, M. Pereyra, S. Aveye.

SANCION DEL 22 DE MARZO.

Art. 1º Centralícese la Comision para la continuacion de las diligencias que está practicando para obtener la delineacion del terreno que corresponde al cementerio, é inmediatamente tratar que el Superior Gobierno ordene á la Comision Científica de Obras Públicas que presente plano del edificio con el presupuesto correspondiente.

Art. 2º Todos los materiales que se hayan de comprar así como los artesanos que se empleen y demas trabajadores, serán tomados con preferencia los que correspondan á la Seccion ó sean donantes para la obra con un valor que la Comision lo estime bastante para nivelarlos á aquellos.

Art. 3º Téngase por resolucion é inscríbase en el libro de acuerdos de esta Comision.

LA OPINION DE LA COMISION RESPECTO DE LAS OBRAS PROYECTADAS SON—CEMENTERIO.

Levantar un plano cumplido del Cementerio en una cuadra cuadrada en la misma localidad que se encuentra, presupuestado en secciones:

1º Cerco de ladrillo colorado bueno, con cal, de tres varas de alto, fuera de los cimientos que correspondan y un porton de fierro.

2º Agregar á la anterior una Capilla en el interior, que aunque construida al presente con sencillez y elegancia, no sea de mucho costo y se pueda adornar mejor en lo sucesivo.

3º Que lo circunden galerias al frente donde estarán los nichos con grande aprovechamiento del terreno y del Cementerio.

Un plano de este género mas ó menos y presupuestado con independencia cada seccion, llena el objeto al presente y queda dispuesto el edificio para recibir los aumentos y adornos á medida que el país y la localidad adelante.

Sépresciude completamente del empleo de mármoles, esculturas ó relieves que son de gran costo y solo habrá sencillos adornos donde sea indispensable, para el ornato y respeto debido al sagrado lugar.

IGLESIA—Echar abajo el techo que tiene, hacer uno de pizarra y hacer un cielo raso de cal. Atender á algunas otras pequeñas composturas.

EXTERIOR

Comercio de Chile con el Plata.

De una nota del Cónsul Argentino en Valparaiso tomamos los siguientes datos que pueden interesar á nuestro comercio:

Señor Ministro:

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la «Estadística comercial de la República de Chile» correspondiente al año de 1869, y creo conveniente llamar la atencion de V. E. sobre las cifras que en ellas se refieren al comercio de esta república con la nuestra, cuya importancia es cada dia mas creciente.

El comercio general de Chile asciende á la suma total de $ 67.401,074, de los cuales corresponden pesos 35.030,452 á la importacion y $ 31.479,622 á la exportacion.

Comparada esta suma con la del año anterior, resulta en favor de 1869 un aumento de 5.041,754 $, perteneciendo en él á la importacion $ 3.488,709, y á la esportacion $ 1.553,045.

El comercio con la República Argentina da en el citado año los resultados siguientes:

Importacion	$ 1.480,543
Esportacion	« 1.234,478
	$ 2.715,021

Comparando ambas sumas con las correspondientes de 1868, se nota un aumento en el último año de:

Importacion	$ 706,965
Esportacion	« 414,333
	$ 1.121,298

En cuanto á la importacion por la via marítima, se compone casi toda ella de dos artículos de la produccion argentina, el sebo y la grasa, á los que se ofrece en el Pacífico un consumo considerable ya, y que probablemente será cada dia mayor.

En 1869 se han importado del puerto de Buenos Aires:

Sebo	$ 277,332
Grasa	« 105,375
	« 382,711

Estos artículos se destinan al consumo interior, pues solo aparece en la estadística esportada en tránsito para el Perú:

Sebo	15,131
Grasa	20,387
	35,518

La cifra de ps. 221,934 corresponde casi en su totalidad á los productos agrícolas de Chile, es decir, á la esportacion marítima.

Los principales de estos productos son trigo, harina, cebada, maiz, nueces y frejoles.

Esta cifra es visiblemente inexacta, pues no consta, ni puede constar en los libros de las aduanas chilenas los mercados en que se venden, ni los paises que los consumen.

La mayor parte de la produccion agrícola, que se esporta, se dirijió al Uruguay el año 1869.

En la nota pasada á este gobierno y puesta al frente de la «Estadística Comercial» se vé que el Uruguay recibió en dicho año 140 del trigo esportado y 60 por ciento de la harina.

Montevideo es el puerto á que los comerciantes de Valparaiso, centro de las operaciones mercantiles de Chile, dirijen sus cargamentos de frutos del país y de alli pasan á las repúblicas arjentinas ó al Brasil, segun las exijencias y las demandas de los mercados.

Así es que la República Argentina, que es sabido consume muchos mas trigos y harinas de Chile que la del Uruguay, aparece sin embargo en el volúmen cuyos datos estoy examinando, internándolos en grado muy inferior á este último país.

Hé aquí las cifras á que aludo:

Trigo.	
República Argentina	$ 55,765
República del Uruguay	« 350,783
Harina.	
República Argentina	$ 114,355
República del Uruguay	« 1.436,522

El movimiento de los buques está en armonía con esos datos, pues en la estadística chilena solo están marcados dos buques, como salidos del puerto de Valparaiso para el de Buenos Aires en 1869, mientras que 71 han salido con destino al Uruguay, de ese mismo puerto.

Tomando las cifras totales de la esportacion por países de su destino, figuran:

La República del Uruguay por pesos.	1.965,395
La República Argentina, por id.	221,934

Esta última cifra es muy inferior á la realidad y de todo punto inexacta. Lo digo así, señor ministro, porque segun estoy informado por personas muy competentes de Valparaiso, consagradas á este género de especulaciones, de la esportacion destinada al Rio de la Plata, que figura en esta estadística chilena con el nombre de «El Uruguay» se puede calcular por regla general que 2/10 consume este país, 3/10 el Brasil y 5/10 la República Argentina.

En el año de 1869 fué mayor la proporcion de lo importado en el puerto de Buenos Aires, y se calcula que 2/3 de la exportacion chilena, pasó por la via de Montevideo á ese puerto.

Puede, pues, estimarse en cerca de pesos 1.500,000 el valor de la exportacion marítima de Chile para la República Arjentina.

El mormonismo.

En la Cámara de Representantes de Estados-Unidos se ha presentado un proyecto para la admision como Estado del territorio de Utah, en que residen los mormones. En él se establece que su Constitucion ha de tener un artículo, por siempre irrevocable sin consentimiento del Congreso, prohibiendo la bigamia, la poligamia y las demas relaciones de concubinaje. Con tal condicion no se darán prisa los mormones á trasformar el territorio en Estado, pero como no se dé á la ley efecto retroactivo, ó trate de abolir la existente, no es difícil que las mas sanas influencias produzcan el resultado apetecido.

Los derechos políticos de la muger.

En vista de que se ajita la cuestion del sufragio político femenino, se ha presentado al Congreso de Estados-Unidos una representacion de mil señoras, á la cabeza de las cuales figura la esposa del general Sherman, en que se hace una especie de protesta contra el sufragio femenino. Las esponentes, en su mayor parte casadas con miembros del Congreso y hombres distinguidos en todas las profesiones y en todo el país, espresan la creencia de que su escrito encierra las sinceras convicciones de la mayor parte de las mujeres del país, asegurando que aunque hayan de llenar la atencion pública, presienten demasiado profunda y dolorosamente los peligros que amenazan á su tranquilidad y bienestar con los cambios que se proponen en sus derechos políticos y civiles, para guardar silencio por mas tiempo; y entre otras objeciones, hacen presente que la sagrada escritura indica para las mujeres una esfera aparte y mas elevada que la de la vida pública; que como mujeres tienen su medida plena de deberes, cuidados y responsabilidades, y no están dispuestas á admitir otros cargos incompatibles con sus fuerzas físicas; que la estension seria nociva á los intereses de las mujeres trabajadoras del país, y que introduciria en las relaciones matrimoniales un elemento prolífico de discordia, aumentando el número ya alarmante de los divorcios que se efectúan en el país.

La vida de César, por Napoleon.

«¿Sabe vd. lo que quedará de este libro famoso que tanto ruido hizo en años pasados? Esto es curiosísimo, y lo debemos á M. Soury, alumno que fué de la escuela de *documentos antiguos*, encargado del arreglo de los papeles del emperador.—Lo que quedará no es la historia que ya nadie lee, y que casi ninguno ha leido, fuera de los encargados de trasmitir la noticia, sino los materiales de que el emperador, su autor, formó la obra, que por sí solos hacen el asunto de diez volúmenes, cuando menos: quedarán las memorias, disertaciones y estudios que le remitieron al historiador de César, ó que mandó redactar para su uso á los filósofos y arqueólogos mas distinguidos de Inglaterra, Francia é Italia, porque Napoleon tenia á contribucion á todos los historiadores sabios, entre los cuales figuraban Mommsen, Zumot, Lareg, Drumman, Hölner, Heusen, Ross, Leon, Renier, Alfred Maury, Pietro Rosa y otros que han adquirido en Francia mucha reputacion en estas materias como Mill, Souley, George Perrot, Deville, Haurey, Lavasseur, Desjardin y otros.

Parece que lo mas precioso de esta coleccion son las memorias, disertaciones y notas de MM. Leon Renier y Alfred Maury que forman un número grande de cuadernillos, ordenados por M. Soury.

Los estudios topográficos suministran enorme contingente de disertaciones sabias, y se encuentran entre ellas, fuera de otros nombres, los de los oficiales distinguidos MM. Stoffel, Hamelin, Raffye, Schuergans, y lo que es mas singular, el de M. de Cohausen, mayor de la armada prusiana.

Todavia se recuerda el aire de triunfo con que los diarios refirieron que al fin el emperador habia encontrado el sitio en que estuvo Alisia, cortando con ese descubrimiento la disputa que dividia á los sabios del universo. Hallazgo que nos recuerda el de M. Guillaume, mercader de *Maitre Pathelin*, que inventó el color de su paño reunido á su tintorero.

Cita tambien M. Soury monografias notables acerca de las diversas armas que usaban los romanos: la honda, el arco la lanza, el casco, la coraza, el escudo, la jabalina, la espada, y sigue un catálogo de monedas de Roma y de las Galias.

Toda esta época ha sido esplotada por un ejército de instruidos trabajadores para el historiador que sacó de esos documentos reunidos la *Historia de César*, que yacerá en el polvo y en el silencio de las bibliotecas públicas, aunque no dejarán jamás de ser consultados por los amantes de la Roma imperial, los estudios de que fué hecha.

M. Soury, que ha clasificado y compaginado los cuadernos, ha pedido que se depositen en los archivos públicos para que los consulten los curiosos.

Francisco Sarcey

Las carnes en Australia.

Hé aquí una cópia del informe que el Dr. Michon ha presentado el mes último al Ministro de Agricultura y Comercio. Hoy se puede esperar que la paz permitira atender á las cuestiones internas. Las que se relacionan con la economia política no son las menos importantes ni las menos urgentes. A este título hemos pensado que nuestros lectores leerán con interés el estudio de nuestro sabio compatriota.

Hé aquí el informe del Dr. Michon:

Señor Ministro:

Cuando me hicisteis el honor de encargarme de ir á estudiar á Inglaterra el uso de las carnes de Australia, tuvisteis á bien indicarme que no se trataba solamente de la provision inmediata de nuestros ejércitos y del socorro de nuestras plazas sitiadas. Quisisteis sobre todo recojer y preparar los elementos necesarios para abrir una nueva fuente de alimento público, cuando la paz nos permita tratar de llenar los enormes déficits de la produccion animal en Francia.

Muchos ensayos se han hecho desde hace muchos años para conservar y trasportar las carnes en el estado fresco. Algunas de esas esperiencias de laboratorio han tenido buen éxito; pero ignoro que empresas industriales hayan consagrado alguna vez sus procedimientos por la aplicacion en grande escala, y sin querer desalentar á los que estén dispuestos á tentarlo, creo que en este momento y con el poco tiempo de que disponemos, es necesario desconfiar de las novedades, aun las mas seductoras, y asegurar el porvenir sobre la práctica del pasado.

Las carnes de Australia que se hallan en el comercio en Inglaterra, se conservan en cajas de fierro blanco herméticamente cerradas por los procedimientos conocidos desde largo tiempo y empleados en Francia para las conservas de legumbres.

Esas carnes son conservadas al natural, es decir, que no han esperimentado otra preparacion que la coccion en vasija cerrada sin adicion de condimento alguno. Llamo vuestra atencion sobre ese hecho importante en sus consecuencias higiénicas.

En efecto, las carnes conservadas por la adicion de sal ó salitre pueden proporcionar grandes servicios para un alimento momentáneo en un buque ó en una plaza atacada; la esperiencia ha demostrado que la inapetencia y el tedio preceden de largo tiempo á los accidentes mórbidos entre las tripulaciones. Es, sin contradiccion, una fuente preciosa, á condicion de ser limitada y esencialmente temporal.

Por el contrario, las carnes de Australia que no han esperimentado otra preparacion que la coccion, tienen las propiedades higiénicas de las carnes frescas, que son aun sometidas á la coccion antes de comerse.

Esas carnes y este detalle no es inútil, pueden acomodarse de varios modos como las carnes frescas; hacen tambien un escelente caldo. Ellas no reemplazan, bien entendido, á las carnes asadas; y á esto es sin duda que se debe atribuir su empleo limitado en Inglaterra, donde la carne asada ó soasada es casi la única buscada. Ese inconveniente desapareceria en parte entre nosotros, donde el uso de la carne arreglada con legumbres es mas frecuente y mas esclusivo entre una gran parte de la poblacion.

Las cajas de buey y cordero contienen carne sin hueso, con una cantidad de grasa suficiente para acomodar al menos el doble en peso de papas ú otras legumbres.

Por las muestras que he tenido el honor de dirigiros, habreis podido constatar, como yo mismo lo he hecho, que es imposible hacer una diferencia en el gusto entre estas carnes así acomodadas y carnes frescas preparadas del mismo modo.

Las carnes de Australia se entregan al consumo en Inglaterra al precio de 1 fr. 45 á 1 fr. 55 el kilógramo; casi el precio de la carne fresca. Pero si se considera que esas carnes son pesadas sin huesos y cocidas, se observará que presentan una economia en el precio actual de una tercera parte por lo menos. El punto económico no me parece menos importante que el higiénico.

En efecto, esta economía, que presenta aun hoy el uso de las carnes de Australia, irá necesariamente siempre en aumento. Muchas causas producirán, el año próximo y los siguientes, una gran escasez de ganado en Francia y en la Europa occidental, á causa de la suba de la carne.

En lo que concierne á la Francia, la carestía de forrajes ha sido tal en 1870, que la mayor parte de los criadores han debido disminuir el arriendo de sus rebaños en una proporcion de cerca de una octava parte. Habiéndose hecho sentir esa disminucion sobre todo en los animales nuevos, el déficit se hará sentir durante muchos años.

La invasion, que ha asolado mas de una tercera parte de la Francia, ha ocasionado y aun ocasiona en nuestros mas ricos departamentos una despoblacion inmediata que es difícil estimar en menos de un tercio.

Si se tiene en cuenta todavia el aprovisionamiento de los ejércitos, el poco cuidado que se tiene con los animales, las epizootias, hasta ahora felizmente parciales, se verá uno obligado á admitir que el ganado de toda la Francia habrá disminuido casi dos octavas partes ó un cuarto, y eso ya hace cada vez insuficiente la produccion animal.

He podido obtener algunos datos sobre las cantidades que se podian sacar de Australia. Es una fuente casi inagotable. Los carneros no tienen valor en Australia sino por la lana; los bueyes por el cuero y el sebo. El primer establecimiento que ensayó conservar las carnes para enviarlas á Europa, mas bien con un objeto filantrópico que especulativo, entregaba á la superintendencia la carne de 90 bueyes diarios, y establecimientos de ese género pueden contarse en gran número.

La Australia podria, pues, por sí sola llenar el déficit de muchos años, sin que se produjese una alza notable sobre el valor de la carne. Pero la Australia no es el único punto en donde la carne de animales valga poco. Nadie ignora que en la América del Sud hay innumerables ganados. Allí podrian aplicarse los mismos procedimientos de conservacion; y he recibido la seguridad que, sin gran trasformacion de material, la compañía inglesa que fabrica en el Plata los estractos de carne de Liebig, podria preparar carnes mas adecuadas á nuestros gustos que los estractos; esta compañía está enteramente pronta á empezar esa operacion desde que tenga mercados que le aseguren la salida de sus nuevos productos.

Talvez ese modo de preparacion fuera aplicable con ventaja á las carnes de las reses de la Europa oriental. Se podria, con rigor, hacer venir aun con grandes gastos los animales vivos, suponiendo que las condiciones políticas de Europa lo permitiesen; pero hay un gran peligro en la introduccion de esas reses, peligro que me señalaba mi maestro y amigo el doctor [illegible] delegado hoy del comité de higiene en Francia, cerca de vuestro departamento, y es que el tyfus ó por decirlo así el estado latente en esos rodeos, y se pronuncia desde que se tiene una aglomeracion ó un cambio.

En vez del peligro que presentaria para la agricultura la introduccion de animales estranjeros, el alimento

en vasta escala por las carnes conservadas de Australia á otros países, sería para aquella un beneficio incalculable, para nosotros una reparacion más rápida de nuestro arrendamiento de ganado. Si los jueces con que es necesario contar desgraciadamente siempre, no fuesen un obstáculo á ello, la reparacion podria, gracias á esta introduccion, hacerse en tres ó cuatro años, al mismo tiempo que el consumidor hallaria una ventaja inapreciable de economía en el precio de venta de esas carnes, y salud en la cantidad considerable de alimento animal que se pondria á su disposicion.

No insisto, señor Ministro, en la facilidad que presenta para el trasporte un sistema de conservacion en cajas cerradas. Esta consideracion es la que me ha hecho pensar que tal vez seria preciso acumular sin demora, en cualquier punto de nuestro territorio, todas las carnes de Austria que se pudiesen hallar en el mercado inglés. He tenido el pesar de verlas almacenadas en gran parte por el estranjero.

Bien sé que vuestra patriótica solicitud ha preparado hace tiempo para el socorro de Paris todos los recursos cuya ventaja os han indicado vuestra esperiencia y vuestra sagacidad.

La cuestion del alimento público fuera de las necesidades de la defensa nacional, no permanece por eso indiferente, y me atrevo á insistir cerca de vos sobre la necesidad urgente de ocuparse de ella sin demora.

Para que la importacion de las carnes estranjeras sea un remedio eficaz á la penuria que se hará sentir desde la primavera próxima, es necesario que se haga en una vasta escala y que alcance á centenares de millones de kilógramos.

Si se piensa en la distancia que nos separa de los países de produccion, en el tiempo que demandarán la instalacion, la preparacion, respecto del próximo término de tantos acontecimientos, se comprende que no hay un momento que perder, y por mi parte no he querido diferir mas en dirigiros este primer informe, por tanto incompleto que sea.

Vuestro amor al bien público hallará, estoy seguro, los mejores medios de alcanzar el objeto que nos proponemos: sea que el Estado sea el patrono de esta empresa, sea, lo que seria mas digno de un país libre, que la publicidad que deis á esta cuestion despierte y ponga en juego la iniciativa privada.

No concluiria este trabajo, señor Ministro, sin daros gracias por haberme puesto por medio de esta mision, en relacion con mis estudios anteriores, y trabajar, tal vez con algun éxito, por la causa comun.

Dr. José Michon.

(*La Gironde.*)

Correspondencia económica.

Lóndres, 8 de Febrero.

Los balancetes de los Bancos de Lóndres muestran alguna disminucion en el movimiento de las transacciones, comparativamente al mes pasado. Se nota igualmente menos movimiento en las estadísticas comerciales, continuando el dinero muy barato en el mercado de Lóndres, subiendo el descuento apenas 1 1/2 p. % para las letras de primera clase.

El papel secundario y á largo plazo se descuenta con una tasa mas elevada, y hay razones para creer que los directores del Banco de Inglaterra fijarán, en la sesion que debe tener lugar mañana, el precio minimo del descuento.

La situacion actual del Banco de Inglaterra no es tan favorable como hasta aquí, y sus balances de cuentas particulares bajaron de 3,500,000 lib. est.; sin embargo los saldos de cuenta del Gobierno presentan un aumento de millon y medio de lib. est. La reserva de notas disminuyó en la semana pasada 200 mil lib. est.

La alza del descuento y las últimas noticias de Francia han producido generalmente gran baja en los fondos públicos, con escepcion de los brasileros, que sostuvieron su cotizacion.

Han concurrido á la baja de los fondos públicos, gran cantidad de empresas que necesariamente deben organizarse así que se haga la paz, y que han de venir á levantar fondos al mercado, y los empréstitos que tambien no tardarán en aparecer. Además de eso, muchos poseedores de fondos han juzgado prudente venderlos, en consecuencia del estado precario en que la nueva faz de la guerra coloca á Europa.

Al paso que nuestras consignaciones han disminuido durante el mes pasado, nuestra exportacion de géneros de algodon para el Brasil ha aumentado durante el mismo mes.

La cantidad de azúcar importada en 1869 por los principales puertos de Europa fué de 715,350 toneladas contra 834,150 en 1870. La existencia en 31 de Diciembre de 1869 era de 131,023 toneladas contra 152,000 en 31 de Diciembre de 1870.

La importacion total de café fué en 1869 de 293,170 toneladas contra 270,720 en 1870; siendo la existencia en Diciembre 31 de 1869 de 113,270 contra 172,000 en igual fecha de 1870.

Los grandes suplementos de algodon que han llegado de Estados Unidos, produjeron en el precio de este artículo una baja de 1/8 d. por libra.

Se habla mucho de un empréstito argentino de 6 millones, sobre el cual ha habido un incidente muy curioso que ha dado mucho que hablar.

Se cuenta de varios modos. La version que ha llegado á mi noticia y que le trasmito tal cual he oido sin garantir su veracidad, empleando apenas las iniciales de las personas interesadas, es la siguiente:

Parece que una de las mas respetables casas bancarias de Lóndres, T. B. y C.ª, envió últimamente un agente suyo á Buenos Aires á fin de contratar allí un empréstito con el Gobierno Argentino. El agente consiguió contratar el empréstito, quedando dependiente de circunstancias futuras la estipulacion del precio de la emision en Lóndres, y autorizó al gobierno argentino á sacar sobre la casa que representaba, la cantidad de 50 mil libs. est. por mes, hasta el completo de los 600 mil del empréstito.

De acuerdo con esta cláusula del contrato, el gobierno argentino giró inmediatamente una letra de 50 mil libs. sobre los Sres. T. B. y C.ª

Poco despues llegó á Lóndres el Sr. Varela, encargado por el gobierno argentino de concluir con los Sres. T. B. y C.ª la transaccion iniciada en Buenos Aires, cuya ejecucion habia sido el giro efectuado de 50 mil lib. est.

Hubo desinteligencia entre el Sr. Varela y los Sres. T. B. y C.ª sobre el modo de emision del empréstito. Los Sres. T. B. y C.ª querian que el empréstito se dividiese en diferentes séries ó secciones; Varela, por el contrario, exigió que se emitiese de una sola vez, y sin la menor consideracion al contrato hecho en Buenos Aires con el agente de los Sres. T. B. y C.ª se dirigió á la casa L. C. y C.ª con quien contrató mediante 2 1/2 p. % de comision, la emision de un empréstito de 6 millones de libs. est., con la obligacion para los contratistas de tomar por su cuenta á lo menos garantir 2 millones.

Sucede, pues, que antes de ser lanzado en el mercado el nuevo empréstito contratado con los Sres. L. C. y C.ª, fue presentada á los Sres. T. B. y C.ª la primer letra de 50 mil libras sacada por el gobierno en los términos del contrato celebrado en Buenos Aires, y los Sres. T. B. y C.ª rehusaron aceptar el cheque, buscaron al Sr. Varela para concluir la negociacion segun las estipulaciones firmadas en Buenos Aires, bajo pena de no cumplir el gobierno argentino y lo pactado, protestar por el recibo de la comision estipulada sobre el valor del empréstito.

Este incidente se cuenta de varios modos, y la version trascrita es la que generalmente se supone verdadera. Sea como fuere, lo que prueba este hecho es que siempre es inconveniente que los empréstitos que deben emitirse en Lóndres sean contratados del otro lado del Océano.

Se dice que vá á aparecer de nuevo en el mercado el empréstito Uruguayo; parece que esta vez el gobierno se propone levantar 3 millones de libs. est. sino 4 millon.

Se está negociando un empréstito de 2 millones de lbs. est. para Bolivia. Si la operacion se realizase, una parte del capital levantado se destinará á la construccion del ferro-carril que debe recorrer en el territorio brasilero la region de las cataratas del Madeira, poniendo así á Bolivia en comunicacion con el Atlántico por medio del Amazonas.

—De la infeliz república del Ecuador nos comunican que García Moreno hacia grandes esfuerzos para desarrollar los grandes recursos naturales del país, luchando con el absoluto descrédito en que se halla esa república desde que se negó al pago de su deuda pública.

Se han descubierto importantes minas de fierro *hematite* en Petrillo en las márgenes del Rio Daula. García Moreno intenta plantear en aquel lugar grandes fundiciones de hierro.

Alejado de los mercados de Inglaterra, Moreno está tratando de alquilar en Estados-Unidos, mediante el pago de 2800 lbs. est. anuales, algunas minas de carbon de piedra, en vez de comprar el carbon en el trozo de Santa Elena, en Guayaquil, cerca del nuevo puerto de Ballenita.

—La deuda pública de Colombia y Nueva Granada es muy insignificante.

El interés anual de la deuda pública de Cundinamarca es de 400 lbs. y el de la Magdalena de 500 lbs. Se abrió el Banco de Bogotá, bajo la inmediata proteccion del gobierno; con 41 mil lbs de capital dividido en acciones de 500 lbs. y de 20 cada una.

Noticias de Europa

Montevideo, Abril 1.º de 1871.

Un amigo nos ha favorecido con el siguiente boletin impreso en Gibraltar y traido por el *Pampa*:

Gibraltar, Marzo 3, 11 y 3/4 de la mañana por el cable Sub-marino

Lóndres 2.—Paris queda tranquilo; Paladines al mando de la Guardia Nacional dió una proclama en la que decia que reprimiria enérgicamente cualquier tentativa de disturbio; es de esperar que todas las dificultades se vencerán fácilmente.

El emperador de Alemania partió de Versalles. Se ha presentado al Parlamento un despacho del Sr. Ojo Russell, dando esplicaciones de una conversacion con el conde de Bismark, referente al tratado.

El Sr. Gladstone dijo que era de todo punto satisfactoria para el Gobierno.

Mr. Russell, comunica que aunque no recibió instrucciones para declarar que la cuestion fuese de tal naturaleza que compeliese á la Inglaterra á recurrir á la guerra, ha usado de aquellos argumentos más oportunos en tal supuesto.

La discusion sobre el particular debe ser postergada hasta despues que tenga lugar la conferencia del viernes.

GACETILLA

Departamento de Minas.—Por un pasajero tenemos las siguientes noticias:

Días pasados, en un café fué herido de tres lanzazos un inglés, por desertores del ejército.

Las escuelas públicas estan cerradas.

El Mayor D. Fausto Fernandez dejó la subinstendencia de la sierra en virtud de haber sido nombrado Comandante Militar por el Sr. Caraballo.

En el Departamento no hay fuerzas blancas: al colorado no hay seguridad de la vida de esos estancieros y negociantes, pues en la época de la paz en tiempo de guerra hay mas seguridad de vidas y propiedades cuando se está en armas.

Pinfera.—En la mercería de Bourquet, calle 25 de Mayo, se halla espuesta al retrato de D. Manuel Oribe, hecho al pastel por un jóven oriental, aventajado discípulo de la profesora Mad. Poccia.

Nuevos billetes.—La Junta de Crédito ha recibido por el vapor *Ptolemy* una cantidad considerable de billetes de uno y diez pesos.

Reprimenda al fabelico.—Vaya esta curiosa composicion para solaz de los pechos ingeniosos:

Como vuelvas á asomar T
A esta puerta Gandulo P,
Con ayuda de una tran K
Te haré que salgas de ella C C.
Ya hace tiempo que te di G
Que el un gatu te solo G,
Si aquel que todo lo pue D
Te librará de una na B,
A fé que no ha de valer T
Que tu madre te dijo al P
Que si ella es de monte K
Y á tu defensa le inda G G
Mi carácter no transi G
Y mi cólera no ce D
Si á ta chulla se mesa B,
De pues á ese morairo T
Que por el colmillo esca P,
Que dejo de hacer la res K
Por mi casa entre dos la CC,
Pues vino con este di G
Que aquí en mi rincon reio C.
Le hago una caricia adre D
Y muere en edad impu B

Doy fé.—Esta historia nos la cuenta un amigo recien llegado de Chile.

Hace tres meses llegó á Valparaiso un sacerdote gallego y obtuvo permiso para confesar. El primer penitente que tuvo fué un muchacho.

—Acúsome padre de haber robado unos higos. (El padre tenia el defecto de confundir el sonido de la j con el de la g).

—Cómo, hijito, has robado hijos?
—Si padre.
—Y que los has hecho?
—Me los he comido.
—Oh! culpa gravísima! hijito. ¿Y de quién eran los hijos?
—De los padres de San Francisco!
—Verdad, hijito!
—Si, Padre.
—¡Entonces tienen hijos los padres de San Francisco!
—Pshou! Muchísimos, padre!
—Y de dónde te los has robado?
—Del respostero, Padre.........

El reverendo no pudo reprimir una carcajada de risa porque habia comprendido su error, tomando los higos por hijos.

Sociedad «Magestuosa Oriental».—Reunene el lunes 3 de Abril próximo á las 7 de la tarde, en la calle Zabala núm. 191. Se recomienda la puntual asistencia.—*El Secretario.*

Edicto Judicial.—Debiendo verse en juicio público el número tres del entrante mes de Abril á las 12 del dia en el salon del Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion, el proceso criminal seguido contra los primos Pablo y Luis Neumayer acusados del delito de intentona de esplosion por medio de una mina para hacer volar la casa de Gobierno, se invita al público para ese acto de mandato del Sr. Juez L. del Crimen Dr. D. José M. Vilaza.—Montevideo, Marzo 31 de 1871.—*Miguel Furriol*, Escribano Público.

Mensajero del Pueblo (Solicitada)—Sumario del número de hoy:—Errores del señor Bossi—*Semana Santa*: Domingo de Ramos, Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo—*Exterior*: Razones de los designios de Dios en el establecimiento de la soberanía temporal de la Santa Sede (conclusion)—*Variedades*: Jerusalem y Cristo (poesía); María al pié de la cruz (poesía)—*Noticias generales*—*Semana religiosa*—*Avisos.*

Oficina C. de Inmigracion.—Movimiento del mes de Marzo.

Solicitaron ocupacion 32 individuos de las siguientes nacionalidades:—españoles 16, franceses 7, alemanes 3, portugueses 3, brasileros 3.

Hombres 22, niños 6, mujeres 14:—Solteros 24, casados 8;—Católicos 29, protestantes 3.

Labradores 17, sin profesion 7, artesanos 2, pastores 3, dependientes 3.

Se pidieron de la Capital y Departamentos 252 individuos de las siguientes profesiones:—labradores 60, sirvientas y cocineras 44, peones 43, pastores 30, muchachos 29, cocineros 19, artesanos 14, sirvientes 9, dependientes 4.

Se dió alojamiento y mantencion á 3 indigentes.

Montevideo, abril 1.º de 1871.

Lucio Rodriguez, Gerente—Secretario.

El Espresso.—El 25 llegó á Rio Janeiro ese vapor de cuatro palos, de una nueva línea. Hizo escala en Barcelona.

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, Abril 1.º de 1871.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen el lúnes 3 á la una de la tarde en Asamblea General, para proceder á la apertura de las sesiones estraordinarias.—*Mustaglia.*

Mortalidad durante el sitio de Paris.—El *Moniteur* publica el número de las defunciones ocurridas en las 19 semanas de sitio y en las 4 del armisticio, desde el 18 de Setiembre de 1870 hasta el 25 de Febrero de 1871.

Las cifras son comparativas con iguales dias del año anterior:

	1870	1869
De 18 á 24 de Setiembre	1,272	820
De 25 de Setiembre á 1.º de Octubre	1,344	713
De 2 á 8 de Octubre	1,483	747
De 9 á 15 de Octubre	1,610	752
De 16 á 22 de Octubre	1,746	825
De 23 á 29 de Octubre	1,878	880
De 30 de Octubre á 5 de Noviembre	1,762	921
De 6 á 12 de Noviembre	1,885	877
De 13 á 19 de Noviembre	2,064	960
De 20 á 26 de Noviembre	1,927	933
De 27 de Noviembre á 3 de Diciembre	2,023	846
De 4 á 10 de Diciembre	2,455	882
De 11 á 17 de Diciembre	2,728	935
De 18 á 24 de Diciembre	2,728	980
De 25 á 31 de Diciembre	3,280	921

	1871	1870
De 1 á 6 de Enero	3,680	1,106
De 7 á 13 de Enero	3,982	998
De 14 á 20 de Enero	4,565	980
De 21 á 27 de Enero	4,376	1,014
De 28 de Enero á 3 de Febrero	4,671	1,105
De 4 á 10 de Febrero	4,451	1,129
De 11 á 17 de Febrero	4,103	1,294
De 18 á 24 de Febrero	3,941	1,362
Total en este periodo	64,154	21,978

Resulta, pues, un aumento de *cuarenta mil* defunciones, debido al sitio,—es decir, á las enfermedades, las balas y la miseria.

Socorros á Buenos Aires.—El Gerente de este diario ha recibido ayer los siguientes donativos en favor de Buenos Aires:

Juan Bisso	$ 3	
José Adami	1	50
N. N.	2	
Rodolfo Sosini y Sandoval	10	
Rosalía A. de Sosini	10	
Estanislao Uriarte	5	
Clorinda O. de Uriarte	5	
Clorindita Uriarte	2	
Julia Uriarte	2	
Margarita Uriarte	2	
José Ignacio Uriarte	2	
Estanislao Uriarte	2	
Nicasita Uriarte	2	
Sarita Uriarte	2	
Mercedites Uriarte	2	
Artario Uriarte	2	
Roberto Uriarte	2	
J. P. M.	2	
R. P. B.	2	

Rumores de una batalla.—Repitiendo ayer un rumor que circulaba con generalidad y con ciertos detalles que le daban un barniz de verdad, dimos una hoja suelta anunciando la llegada de chasque con la noticia de un hecho de armas desfavorable á los blancos.

Horas despues publicamos lo siguiente:

«Aprovechamos la oportunidad de este boletin que damos con las últimas noticias Europeas, para rectificar la noticia que dimos hace algunas horas anunciando que habia llegado el parte oficial de una victoria obtenida por el General Borges y el Coronel Coronado sobre Aparicio y sus parciales.

Parece que lo único positivo es que llegó un individuo trayendo una carta de un vecino del Yi para el General Castro, en cuya carta se dice á este General que gran número de dispersos de las fuerzas de Aparicio han llegado hasta ese punto y refieren la completa derrota del ejército revolucionario.

Como se vé, esto es muy diferente á lo que circuló en el primer momento y merece ser rectificado.

Tambien ha circulado que el conductor del parte oficial está en las Piedras y que ha telegrafiado al Gobierno; pero el silencio que se ha guardado por las reparticiones hace creer que ese es mismo es falso.

La carta hay importante lo comunicaremos inmediatamente.»

Secretaría del Senado.—Montevideo, Abril 1.º de 1871.—El Senado y Cámara de RR. se reunen el lunes 3 en Asamblea General, para proceder á la apertura de las sesiones estraordinarias.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Mortalidad.—Dia 1.º—Pedro Barcia, español, 23 años, soltero; David Sampaio, italiano, 17 meses; Pedro Baruceo, francés, 49 años, casado; Juan Urrutia, español, 30 años, soltero; Sixto Alonzo, oriental, 11 años; José Helguera, oriental, 33 dias.

La Bandera Radical.—Sumario del N.º 10 que aparecerá hoy:

CUESTION FINANCIERA: *Los falsos espedientes y la solucion verdadera*—NUESTRO ESTADO MORAL Y SUS CAUSAS, por Manuel Arredondo—DISCURSO INAUGURAL DE LA CLASE DE DERECHO PENAL, por Gonzalo Ramirez—LA COEXISTENCIA DE LOS PARTIDOS: *Contestacion al joven liberal de El Siglo*, por Miguel Herrera y Obes—LOS PALMARES (continuacion)—REVISTA DE LA SEMANA Y SUELTOS DIVERSOS.

Todos los artículos que no llevan firma, pertenecen al director de la *Bandera Radical*. Esta advertencia fué involuntariamente omitida en el número anterior.

SOLICITADAS

Sr. Editor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Le agradeceré se sirva publicar la respuesta que me dió D. Francisco Schlegel en la conciliacion; pues de ella resulta que no pidió mi detencion, ni ha tenido, ni tiene sospecha alguna contra mí. No he cometido jamás acto alguno ilícito contra el Sr. Schlegel, ni contra nadie.

Con este motivo, soy su afmo. S. S. Q. S. M. B.

S/C. Marzo 29 de 1871.

Contestó el demandado:

Que estraña mucho ser citado por un asunto en que no ha tenido la mínima participacion porque si ha sufrido alguna detencion que pudiese manchar su buena reputacion, ese hecho es debido únicamente á una medida de las atribuciones del Comisario Sr. Hernandez, que creyó conveniente llamarlo y detenerlo en la Comisaría para prestar una declaracion sobre el hecho denunciado. Que él no dió el nombre al Comisario Hernandez, fué porque pidiéndole el nombre de las [illegible]

personas que concurrian á su casa con mas frecuencia, dió entre otros el de D. Enrique Kester de que no tiene ni ha tenido la mas mínima sospecha de mal proceder ni participacion alguna en la sustraccion de dinero que ha desaparecido de su casa.

N.º 2138—m.31-3p. *H. H. Kester.*

Señor Editor de *El Siglo*.

La clausura del puerto es un hecho. El Superior Gobierno, sin fundamento alguno, lo ha decretado hoy en relacion al Paraguay. No es todavía averiguado que allí exista el cólera, y hoy no se puede comunicar con los buques de esa procedencia para tener noticias.

¿Qué valen los cónsules orientales y argentinos en la Asuncion, los generales y funcionarios argentinos que se hallan en aquella ciudad? ¿no es esperar su palabra autorizada para tomar una deliberacion tan grave?

Ahora permítame Vd. hacer las siguientes preguntas: ¿Quién nos traerá la noticia de la estincion del cólera del Paraguay, para abrirse nuevamente los puertos? No tenemos telégrafo, no comunicamos con buque alguno de esa procedencia, no acreditamos á nadie.

¿Se hará la apertura por arbitrio, como se ha hecho la clausura?

¿Quién proveerá los buques de vela y los vapores que llegan sin provisiones y sin carbon, y que no pueden encontrar recursos ni en la costa oriental, ni en la occidental, y menos volver á su puerto de partida?

¿Quedarán condenados á morirse de hambre sus tripulaciones y sus pasageros?

Si vienen los blancos á sitiarnos, continuaremos con este bloqueo voluntario?

El pánico que ha aconsejado la deliberacion injusta, nos puede producir mas males que bienes al la epidemia se desarrolla entre nosotros.

2223 B.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Abril 1.º de 1871.

MERCADO MONETARIO

Las transacciones de metálico habidas hoy en la Bolsa y que á continuacion copiamos, han sido sumamente animadas, alcanzando la parte vendida al contado á cerca de 80,000$ y la á plazo á 83,000$.

Como se ve por el detalle, ha habido una baja bastante notable pues el último precio al contado fué de 14 1/8 p. % de descuento, baja que viene á justificar las opiniones de este diario, de que el proyecto sobre la emision no ha preocupado al comercio, revelando esto mismo las operaciones á plazo, pues se han celebrado ventas para fin del mes al 14 p. % de descuento.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 4 de la tarde.)

Al contado.

1,000 $	14 3/4 p. %	
2,000 «	14 1/2 «	
7,000 «	14 3/8 «	
1,500 «	14 3/8 «	
9,000 «	14 3/8 «	
4,000 «	14 3/8 «	
2,000 «	14 3/8 «	
4,000 «	14 3/8 «	
2,026 «	14 3/8 «	
4,000 «	14 3/8 «	
4,000 «	14 3/8 «	
1,500 «	14 3/8 «	
1,297 «	14 3/8 «	
3,000 «	14 3/8 «	
1,000 «	14 3/8 «	
800 «	14 3/8 «	
4,474 «	14 3/8 «	
1,900 «	14 3/8 «	
5,000 «	14 3/8 «	
700 «	14 3/8 «	
5,000 «	14 1/4 «	
911 «	14 1/4 «	
3,900 «	14 1/4 «	
2,500 «	14 1/4 «	
4,000 «	14 1/8 «	

A plazos.

10,000 $ disp. para el vendedor hasta el fin del mes	14	p. %
10,000 « disp. para el comprador hasta el fin de mes	14 1/2	«
10,000 « disp. para el vendedor hasta el fin de mes	14	«
10,000 « disp. para el comprador hasta 6 de Mayo	14 1/2	«
3,000 « para el lúnes	14 1/4	«
10,000 « disp. para el comprador hasta fin de mes	14 1/2	«
5,000 «	14 3/8	«
10,000 « disp. para el vendedor hasta fin de mes	14	«
5,000 «	14	«
15,000 « disp. para el comprador hasta fin del mes	14 3/8	«

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION

Se han efectuado algunos negocios en productos del país, cuyos vendedores han cedido algo de sus antiguas pretensiones en consecuencia de la suba que han tenido los precios de los cambios sobre Europa.

VENTAS DE SALADERO

Los Sres. Paulet y Duplessis vendieron á la casa de los Sres. Netekoven, 300 pipones de grasa á 10 3/8 rls. arb. oro y el Sr. Piñeyrua de su saladero de Guaviyú en el Uruguay, 600 pipas, á 10 1/4 rls. id id.

Tasajo.—Ayer á última hora, se vendieron tres cargamentos de carne para la Habana, dos de un saladero de la Concordia, y uno del establecimiento del Sr. Santa María en Mercedes, á 30 rls. fts. qq. oro.

Hoy se realizaron mas 10,000 quintales carne virgen de un saladero del Uruguay á 32 rs. fts. oro.

IMPORTACION

Artículos españoles.

Por «Urbana», de Barcelona despachado:—140 pipas, 20 medias vino tinto marca Miralles 475; 200 bris aceitunas 1360 uso; 200 batijuelas aceite 2520 una; 1000 cjs pasas 25 id; 5 bris almendra pelada 285 qql.; 190 cajas azúcar de la Habana blanca vieja, 3530 arb.

Por «Mendoza», de Valparaiso 15,500 sacos harina de trigo á precio reservado.

Revista de carne tasajo del Rio de la Plata desde 28 de Febrero á 31 de Marzo de 1871.

POR MATA Y C.ª CORREDORES.

BUQUES SALIDOS

Montevideo	berg. gol. Maricho 3.º	4500	
«	« Jacuhy	3500	
«	Pcho « Minho	4000	
«	Berg. gol. nac. P. Laravide	4000	
«	Pol. esp. Paratons		6500
«	« Valentina		2500
«	« Berigua		2500
«	« Lola		3500
Buenos Aires	barca española Talia		10,500
«	Pol « Tres Doroteas		7000
«	Ber « Lorenzo		6000
«	« J. Miguel		6500
«	« Borinquen		3500
«	« St. Antonio		4500
«	« Bartolomé		5000
«	Berg. blero Infeliz	3000	
«	Ptcho. « Adolpho	4600	
«	Berg. « Anita	4200	
«	« pigues Arabe	4500	
«	« blero St. Telmo	4600	
«	« pigues Damao	3500	
«	« « Elena	4500	
Mercedes	Berg. espl. V. Catalan		3200
«	« St. Mariano		4000
«	« Chile		4000
Roman	« honds. Widerbaux	4000	
Paysandú	« blro. Aguia	3000	
	Salidos quintales	52000	71100

BUQUES CARGANDO

Mdeo.	Barca española Mario		8000
«	Pol « Felicia		4500
«	« « Fidela	3000	
«	berg « J. Joaquin		4000
«	pol « Lira del Salto		4000
«	« « Modesta		4000
«	pcho blro. Pacheco 2.º	3200	
«	« « Elephante	2700	
«	berg « Victoria	4000	
Bs. As.	bca española Ana		6000
«	« « India		6000
«	pol « Fortuna		6000
«	« « Fortuna		5000
«	berg « A. Emilia		6000
«	« « Guayaquil		7000
«	« « Pirro		5000
«	pol « Carlos	5000	
«	« « St. Pablo	3000	
Concordia	pol. « Elvira		pronto 4000
«	« « Cecilia		4800
Guaviyú	pcho. blro. Amaro	4000	
Paysandú	« oriental, Adelaida	4000	
«	berg. español Federico	4000	
«	« « Belisario	4200	
«	« « Solemno 2.º	4000	
Paraná	« brasilero Norma		4500
	Cargando qq.	42,600	77800

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

Mata y Co.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 1.º

Ungo y ca. 1 cj trué, 14 fp azúcar, 17 fds té—Tomkinson y ca. 1 fd bayeta—G. Drew 5 cjs quesos—F. Decazes 1 cj camisas, 2 id zuecos—Sejo y ca. 1 cj bayeta—G. Grimm 1 cj camisas—Trabucati 1 cj barrilo—Quinke 3 cjs botines—Seyfferz 1 bto muestras—G. Gimm 3 cjs tejidos—F. Rubio 1 id géneros—Barreiro 2 fds Henri, 2 cjs id—F. Decazes 1 cj bolsas, 1 id chapones—F. Basaño 2 baules ropa—F. Garcia 10 cjs sardinas—F. Huhn y ca. 1 cj pollas etc—Oyenard 3 cjs plantillas—Dellazappa 1 cj baladeras y espejitos—A. Rabe 1 cajon tijeras, 1 cajon instrumentos—Latour y ca. 1 cajon géneros para vestidos, 2 id cintas, 1 id bramante [illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 31

Buenos Aires el 31 del corriente, goleta italiana «Luisa», de 120 toneladas, patron Pedro Dezañeris, con 8 de tripulacion, á Fraga hnos. en lastre.

Colonia: el 30 del corriente, goleta nacional «Flor de la Colonia», de 55 toneladas, patron Estevan Nocent, con 7 de tripulacion, á G. Saparili con 130 cueros vacunos secos, 25 id. yeguarizos, 220 id lanares, 2 bolsas de lana y 4 cajones grasa, 4 bolsas cerda, 250 fanegas trigo, 4 cajones cuadros, 4 sillas, 4 tinajas.

Nueva Palmira el 27 del corriente, pailebot nacional [illegible]

to caña—García 5 pipas, 7 medias id y 6 cuarterolas vino—Kahl hnos. 5 cajones sillas y sillones—Tomkinson y ca. 3 fardos arpillera—G. Walter 1 cajon vasos—J. Vigesie y ca. 4 bolsas café—M. Carreras 19 fardos pábilo—Gorostiza 6 latas tabaco, 16 cuarterolas vino, 15 cajones moscatel, 15 cajones, 144 rapé—Wilig 3 cajones anteojos.

Descarga á despacho—Dia 1º.

M. Llamas 50 tercios yerba—F. hijo y Gonzalez 8 bords vino—F. Decazes 16 id id—Gonzalez y ca 30 pipas caña—C. y Pino 65 latas pimenton, 21 garrafones aceite, 25 sacos garbanzos, 60 id porotos, 18 id almendras, 2 cjs id, 35 pipas, 11 medias y 124 vino—R. y Schiaffino 100 bsas fariña, 20 id habas—F. y Gonzalez 18 bords vino—Barnett 1 1/4 id—M. Carreras 100 juegos tinas—C. West 7 barls mercs—Garaicoechea 7 bts id—E. Sardá 20 carradas carbon—Bernardá 654 barras y 80 atados fierro—Marini 10 pipas caña—M. Llamas 300/3 yerba—Foresti 367 piezas pino—J. Reiband 310 pzas pino—F. y Berro 16 cajas aceite, 4 pipas 16/2 14 y 23/4 vino—J. Deus 200 rajas leña—F. Decazes 26 bords vino—F. hijo y Gonzalez 20 bords vino—Parnett y ca 13/4 id.

Descarga á depósito—Dia 1º.

Hogos hnos. 17 bords vino—F. hijo Gonzalez 20 id id—C. Stewart 53 id id, 4 barls vinagre—M. Carreras 320 cjs kerosene—García 50 pps vino—C. y Pino 31 cjs pasas—Marini 615 barcs harina—Galli y ca. 20 cjs vino—F. y Berro 32 pps caña—P. Hall y ca. 3 btos mercs—Garaicoechea 6 btos drogas—Marini 100 bolsas harina—M. Carreras 509 cjs kerosene, 35 id alquitran, 200 id otras—F. y Gonzalez 25 bords vino—C. Stewart 18 bords vino, 14 btos vinagre.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 30.

Londres el 20 de Febrero con escala en Amberes, Lisboa, Bahía y de Rio Janeiro el 26 del corriente, vap. ing. «Ptolemy», de 1115 tons., capitan Hayes con 40 pasag., á C. R. Horne con—carga de Londres—á Bacarte Amespeja y ca 15 cjs calzado, á Junca y Latour 2 cjs mercería, á Fels Seyffert y ca 3 cjs mercs, á Vidiella y ca 4 cajon terciopelo, 5 cjs mercs., á A. Manigot 2 cjs perfumería, á Bemberg Helmendahl y ca 6 cajones mercs, á A. R. Caballero 5 cjs libros, á la órden 22 cjs pintura, provisiones y libros, 3 cjs perfumería, 2 idem máquinas de coser, 11 cascos mercs., á Berro y Madero 9 cjs ropa, 3 fardos géneros de algodon, á Lezica Lanuz y Fynn 13 btos ferretería, á Benito Lombardini 140 bultos té.

Carga de Amberes—á Clerc y Bijon 2 cjs armas, á Mallmann y ca 6 cjs mes, 1 id muestras, á Jaime Searnichia 1 id sedería, á E. Quincke 5 id obra de metal, 1 id géneros de hilo, 6 id cintas de algodon, á M. y ca 14 barricas zinc, á Germender y Grimm 7 cjs géneros de lana, 4 id paño, 13 id géneros de algodon, 2 paquetes muestras, 4 cjs géneros de lana y algodon, á la órden 13 btos géneros de lana, 1 cj muestras, á F. Veiga 12 cjs calzado, á Lammers y ca 11 id mes, á J. Dellazoppa 1 id mercería, á Junca y Latour 2 id cintas de algodon, 14 id muestras, 14 id mes, á Gaquerel y ca 2 id armas, á Mc Lean Bohn y ca 8 id mes, á Fels Seyffert y ca 1 id alcadores, á Morillo y Gozalbo 14 joyería falsa, á A. Rabe 3 id tijeras, á M. Petit Galli y ca 14 espejos, á Bemberg Helmendahl y ca 5 id mercs.

Carga de Lisboa—á Irirarí y ca. 6 cjs zapatillas, 1 id pescado, á Manuel Bastos 16 1/2s y 14 cjs vino, 1 id rapé, á F. Secco 4 cjs paletos, á M. Llamas y ca. 18 cjs conservas, á Augusto T. M. Luisello 20 brls tocino.

Carga de Rio Janeiro—á Luis A. Cardozo 40 rollos tabaco, 51 latas id, á Labadie y Barroso 20 bcas guayabada, á J. A. Giuliani y ca. 6 ids tabaco, á C. y Pino 98 rollos y 200 latas tabaco.

Valparaiso el 15 de febrero, barca franc. «Maure», de 187 tons. cap. Davias, con 12 de trip., á A. Maderna Regalia y ca. con 10283 sacos harina, 661 id cebada, 525 id trigo, 25 id aji, 100 id nueces, 250 id papas.

Portland el 10 de febrero, barca americana «Samuel E. Spring», de 504 tons. cap. H. Small, con 10 de trip., á J. Searnichia con 35429 piés pino, 49500 tablitas, 200 cjs kerosene.

Cette el 22 de enero, barca italiana «Vittorio Emmanuele» de 593 tons., capitan L. Pauli, con 14 de trip., á A. Piaggio y ca. con 639 pipas y 60 medias id vino.

Savannah el 30 de diciembre, berg., gta. americano «Minnie Abie» de 242 tons., cap., Harding, con 8 de trip., á Z. Fair y ca. con 17,114 piezas, con 193,551 piés pino.

Santa Catalina el 31 del corriente berg. gta., brasilero «Esperienciaa» de 135 tons. capitan Manuel Dingues 14 9 de trip., á Manuel Llamas y ca. con 3050 alqueires fariña.

Santa Catalina, el 10 del corriente barca nacional «Americana» de 270 tons. capitan Bernardo Pozzo con 11 de trip., á Bisso y Schiaffino con 8130 alqueires fariña, 30 des. tablas, 1000 rajas, 40,000 rajas leña.

Génova, el 20 de enero, barca italiana «Americana» de 400 tons., capitan Juan B. Revello con 15 de trip., y 177 pasajeros á Bisso y Schiaffino con 500 sacos arroz 1033 cajones fideos, 222 id aceite, 230 bcs. tierra romana, 100,000 baldosas.

DIA—1º.

Cardiff el 24 de Enero, fragata americana «Moonlight», 806 toneladas, capitan Nickles, con 17 de tripulacion, á la órden, con 1176 toneladas carbon de piedra.

Liverpool el 23 de Enero, bergantin ingles «Julie», de 244 toneladas, capitan Jorge Evans, con 9 de tripulacion, á Humphreys y Clarke, con—á Glover Darbishire y ca. 10 cajones hilo de coser, á Mallmann y ca. 12 cajones mercancias, á la órden 32 cascos ferretería, 10 cajones idem, 20 idem hilo acarreto, 2 idem géneros de lana, 10 fardos idem. 50 barricas cerveza, 150 latas aceite linaza, 230 barricas ceniza de soda, 70 latas soda cáustica, 1 fardo lona, 2 fardos pellones, 500 atados alambre, 20 atados alambre, 20 idem palas, 123 rollos járcia. 15 cuñetes clavos, 1037 barras hierro, 696 atados idem, 173 bujes para carreta, 20 atados caños de plomo. 25 toneladas carbon, á Proudfoot Hall y ca. 200 barricas cerveza, á Tomas Duguid y ca. 500 sacos arroz, á Kuhl hermanos 1 cajon peines, á Lugo y compañía 5 fardos cotin, 1 cajon encerados, á Bell y Towers 30 cuñetes clavos, 20 cuñetes estoperoles, 40 bujes para carreta, 21 cuñetes muniscion, 1 casco alambre, 1 cj. 1 casco y 10 cuñetes ferretería, á P. Borelli y ca. 10 cuñetes clavos, 7 fdos borra de algodon, 8 canastos y 4 cjs ferretería, 7 cascos id, 6 btos felpa, 7 cadenas, 36 anclas, á B. Stokes y ca. 4 fdos jergas, á Bosomi Lamaison y ca. 300 atados alambre, 4 cascos pintura, 7 cajones id, 1 fardo felpa, 1 idem acarreto, 10 cascos y 1 cj ferretería, á Real hos. 1 cj ferretería, 5 fdos esponjas, á Antonio Rubio 5 cascos y 3 cjs ferretería, á Wheelwright y ca. 10 cjs acero, á Shaw hos. y ca. 20 cnts. clavos, 150 cjs. hoja lata, 2 cjs. y 10 planchas plomo, 165 atados alambre, 13 cascos y 18 cjs. ferretería, 4 cadenas, á la Empresa del Gas 1 barca espíritu de vino, 1 lata esperma.

Génova el 1.º de Marzo con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar, San Vicente y de Rio Janeiro el 27 del corriente, vapor italiano «Pampa» de 1001 toneladas, capitan José Villa, con 234 pasageros, á G. Marini con—á Leandro Begiuli 8 bultos acero, á F. de Bernochi 4 cascos vino, 14 paquetes madera, á Juan Drizzaldi 1 cajon vino, á A. Demarchi hnos. 2 idem drogas, á Felix Pavecio 20 id vino, á Francisco Cárlos Costa 40 idem higos secos, á Galli y ca. 2 cajones vino, 1 cajon efectos de uso, á P. Perret y ca. 2 idem licores, á C. T. Bally 23 idem calzado, 2 idem máquinas de café, á E. Quincke 4 id lápiz, 69 cajs calzado, á Pedro Benaroni 30 barls. y cjs vino, D. Lazzeto 1 id conservas, 4 id. mercería, á Mc-Lean Bohm y ca. 13 id. calzado, á Bisso y Schiaffino 16 cjs. hongos secos, á A. Canoletti 15 cjs. calzado, á F. Veiga 8 id. id., á Francisco Muller 4 id. efectos de uso, 12 canastos frutas, 1 id. quesos, 5 cjs. espíritu, 2 id. licores, 1 barril id., 1 id. jarabe, á Sartori y Trillo 4 cj. calzado, á Jacinto Moreno 4 id. vino, 1 id. hongos, 2 id. muñecas, etc., á Seagia y Avegno 1 cj. frutas, á Juan Granara 2 cjs. paraguas, á M. Martinelli 2 barriles vino, 10 cj. fideos, 2 id. quesos y salchichon, á Manuel Baeigalupi y ca. 10 barriles vermouth, á L. Sivori y ca. 4 cj. libros, á Antonio Bonfiglio 4 barriles quesos, 10 cjs. hongos secos, á Luis Daneri 9 id. aceite, 2 id. vino, 2 barriles id., 1 cj. calzado, 1 id. efectos de uso.

Carga de Marsella—á P. Faget 4 cj licor de menta, á Garet hnos 1 fdo meres, á C. y Jouve 1 cj guantes y géneros de lana, á Garet y ca 2 id cuchillos, á G. y Grimm 1 id géneros de algodon, á F. Veiga 1 id cueros, á la Superiora del monasterio 1 cj con 2 cuadros, á C. Cranwell y ca 12 id aceite de oliva en latas, á L. y Barreso 4 id granos y drogas, á A. Zanoleti 1 id meses, á C. F. Bally 4 id meres, á Bourcier y ca 2 id géneros de lana, 1 id sombreros de seda, á Victor Jacob 3 id salchichon, 4 id paraguas, á Pablo Domenech 1 id mantillas, á M. y Gozalbo 1 id meres y ropa hecha á A. Baiz 2 id impresos, á la órden 1 id libros, á L. Sosa y F. Sabucen 72 id baldosas, á P. Borelli y ca 1 id sombreros, á Debernardis 7 cajoncitos en latas, 2 id cueros, 3 id quincallería, 2 id betun y 5 cuchillos.

Burdeos el 23 de enero, fragata noruega «Aurora» de 704 toneladas, capitan J. Heltberg, con 15 de trip. á Farini hijo y Gonzalez con 910 bords. vino, á Nettekoven y ca. 300 id id, á Dupuy y Jange 125 id id, á M. y Gozalbo 30 id id. id, 10 id mercancia, á Denestau y Dufrechon 60 bordas vino, 1 cj conitas, 200 cjs ajenjo, 100 id coñac, á Le Hir Barnett y ca. 150 id. id, 20 id vermouth, 77 bords vino, 100 cjs ajenjo, á L. Doumeau 615 id. vino, 5 T. Roisig 12 id id, á La Brousse 200 id id, á la órden 399 id id, á Cranwell y ca. 24 id agua de Vichy, á Gary 13 id vino, á A. Saint Gust y ca. id coñac, á Marc Decazes, 16 id coñac, á Luis Sivori y ca 32 bords vino, 2 bles coñac, á Couvras Stewart y ca 100 bords vino, á Morillo y Gozalbo 42 cajones fósforos, á Hugon hnos 40 bordalesas vino, á P. Piganiol 40 id id, á T. Dellazoppa 35 id id, á N. Farriols y ca. 100 cjs ajenjo, á Oyvera Escalada y ca. 20 id cristales, 23 id. envelopes, á Grimi, calzado, á M. Petit Galli y ca. 200 cjs. ajenjo, 93 cjs ciruelas, 31 cjs. liquidos, 499 cjs. cerveza, 45 barls. coñac, á F. Decazes y ca. 200 cjs. coñac, á D. Bernadon 10 bds. trapones, á Lean Domecq 50 bords. vino, 20 cjs. ajenjo, 20 id vermouth, 20 id coñac, 15 barls id., 10 cajas licores, 15 barriles vinagre, á C. Tribodia 100 bords. vino, 100 cjs coñac.

Barcelona, berg. gol. español «José Marías» á C. y Pino con vino y surtido.

Pernambuco berg. gol. brasilero «Perseverante», á la órden con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

Cádiz barca ital. «Leonardo da Vinci», á la órden con sal y ?pasag.

Barcelona berg. gol. esp. «Pedro Maristany», á la órden con vino.

Buenos Aires vap. arg. «Argos», á la órden.

Génova, barca italiana «Luigia Rocca», á Bisso y Schiaffino, con 97 pasageros y surtido; siguió para Buenos Aires.

Bremen berg. aleman «Adolph», á G. Pelzer y ca. con surtido.

«Sábio», de 34 toneladas, patron Felix Porcela, con 5 de tripulacion, á E. Sardo con 20 carradas carbon.

ABRIL—1 º

Nueva Palmira el 29 del próximo pasado, goleta nacional «María Luisa Eugenia», de 60 toneladas, patron Antonio Masoni, con 6 de tripulacion, á Fraga hnos. con 35 carradas carbon.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

GRANDES BAILES DE PASCUA

Baile de Sociedad

DE MASCARAS Y PARTICULAR

EL SÁBADO 8 DE ABRIL

Precios

Entrada para hombre	$ 3.00
Palcos	» 3.00
Cazuela	gratis.

Nota.—El teatro será lujosamente adornado, y una comision será encargada de recibir á las familias invitadas.

Otra.—La comision se reserva el derecho de rechazar las familias que crea no deben alternar en esta sociedad.

OTRA

Gran baile de máscaras

Y PARTICULAR

Para el domingo 9 de Abril de 1871

PRECIOS

Entrada para hombre	$ 1.00
Id. para señora	» 0.50
Palcos	» 3.00

APERTURA

DEL

Teatro-Cibils

CALLE DE ITUZAINGO

La Empresa que no descansa un solo momento, ni omite gastos para poder dar toda la importancia y lucidez que exige el espectáculo predilecto de este respetable público, acaba de contratar el Teatro arriba mencionado, cuyas comodidades, lujo y preciosa hechura son de las principales de la América del Sud.

Contando con un nuevo repertorio de zarzuelas que acaban de estrenarse con éxito brillante en todos los teatros de España abre una temporada de 24 funciones, la cual empezará el domingo de Pascua 9 de Abril entrante.

Cuenta ademas con un nuevo surtido de sastrería, guardarropía alta y luja, que en nada desmerece de la magnífica y sorprendente decoraciones pintadas por el distinguido escenógrafo Sr. Ferrone. La Empresa trabaja sin dar por cierto á las personas que deseen abonarse respetando siempre á aquellas que lo estuvieron en las temporadas anteriores en el Teatro San Felipe.

LISTA DE LAS ZARZUELAS RECIBIDAS Y QUE SE ESTRENARAN EN CIBILS

Genero el Gondolero; Paz y Toros, de espectáculo Cándido de Baza, de gran espectáculo; Crispin y la Comadre; Quien mal la manda; La Estatua de San Pablo; Capitan negrero; La loca de Edimburgo; El Molinero de Subiza, de gran espectáculo y magia.

Siendo mucho el haber pedido de localidades, y no pudiendo la empresa satisfacer á todas aquellas personas que las solicitan por una ó mas funciones, se invita en el deber de avisar á los señores que deseen abonarse que el sábado 8 de Abril á las 12 de la mañana quedará definitivamente cerrado el abono, pudiendo de este modo satisfacer debidamente nuestro deseo que es, el de complacer al público en general.

La Empresa.

REMATES

J. G. Previtali

Fomento Montevideano.

Importante de cuatro solares en la Figurita con 4550 varas cuadradas aproximadamente, y de un solar en la Union á una cuadra de la estacion del Tren-way, con 548 varas cuadradas.

Por órden de la Comision liquidadora.

HOY domingo 2 de Abril, tendrá lugar el remate arriba mencionado, del modo siguiente:

A las 12 en punto se venderá el solar de la Union, situado á una cuadra de la estacion, calle Monte Caseros, que consta de 548 varas cuadradas.

A las 3 de la tarde se venderá en la Figurita cuatro solares, numerados en el plano de la sociedad con los núms. 25, 26, 27, 28, compuestos el 1.º de 520 metros, el 2.º de 617 metros 53 cts., el 3.º de 592 metros 53 cts., el 4.º 1,552 metros 75.

Toda recomendacion es poca hacia la importante localidad de estos solares por su linda posicion y el gran porvenir á que están destinados, por la conclusion del Tren-way, el Cerrito y para por frente de este terreno, y en breves dias empezará sus trabajos, dando gran impulso y valor á toda aquella localidad.

Para cualquier informe verse con el Rematador calle Ituzaingo núm. 71.

La bandera indicará el lugar del Remate. 1813

Por el mismo.

Importantísimo de una hermosa casa calle Reconquista núm. 91, para pago de una hipoteca.

El Mártes 11 de Abril á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender la dependientemente la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 12 3/4 varas frente al Norte calle Reconquista por 40 fondo, con 10 habitaciones, aljibe, cocina, lugar, despensa, 3 patios, con materiales y maderas de primera clase.

Las personas interesadas pueden pasar á inspeccionarla segura que quedarán satisfechas. Para cualquier pormenor verse con el Rematador Ituzaingo núm. 71. 2311

Romaña y C.ª

Atencion al importante remate con un año de plazo á recibir en pago títulos del Crédito Hipotecario, Banco Mauá etc. ó moneda corriente.

HOY domingo 2 de Abril á las 4 de la tarde se procederá á la venta de una hermosa casa recien construida, sita en la calle del Miguelete esquina á la de Minas, fondos al Molino del señor Gianello y linderos con los terrenos de don Manuel Herrera, hoy de la Sociedad de la Playa, cuya casa está construida en un terreno de 32 varas de frente, 'sobre' por 'frente' en dos, de 15 varas cada una del modo siguiente:

Una con un espacioso almacen en la esquina de las menciona las calles, 2 piezas, 4 patios, aljibe de 100 pipas, bomba, etc. pronta para levantar alto.

Otra de 15 varas de frente con 5 piezas, 2 patios, bomba, letrina, etc., teniendo un gran depósito para agua, teniendo toda ella buenos puertos de abajo, con estaqueado, plata, tres tecnicos y Arena.

Inutil será mas recomendacion de esta hermosa finca por ser todas sus cualidades sumamente conocidas.

Los interesados podrán ocurrir los interesados al escritorio del rematador, calle de Zavala 73.

Acto continuo—bajo las mismas condiciones dos hermosos solares á la calle de Minas, frente á la citada casa.

Uno de 15 varas de frente por 22 de fondo, con una area de 412. 23 varas.

Otro de 16 1/2 varas de frente por 36 de fondo, con una area de 412. 23 varas. 2237

Por el mismo.

Importante remate de la gran mercería y tienda por liquidacion de negocio en la calle Rincon núm. 92.

El lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta del gran surtido de artículos de tienda, mercería, ropa blanca para hombre, señoras y niños que existen en dicha casa cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Gran catidad de platina, armazon y demas enseres de la casa.

Nota—Se recomienda á los compradores la asistencia á la hora indicada por haber muchos artículos para Semana Santa. 2021

Por el mismo

A plazo—importante de ferretería en su casa Zavala 73.

El jueves 6 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un importante surtido de ferretería por órden de una casa introductora. 2121

Por el mismo

Importante del almacen por mayor y menor del «Buen Paseo» sito en la calle del 18 de Julio frente á la batería Caballero; por liquidacion de negocio.

El lúnes 10 martes 11 y miércoles 12 á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa consistiendo en un gran surtido de artículos de almacen finos de la estacion, cuyo detalle se dará por carteles de costumbre.

Acto continuo—Armazon, vidrieras etc. y anaquel á la llave. 2141

Por el mismo

Judicial de todos los muebles de escritorio del fallido Antonio Sosa, por órden del Sr. Juez de Comercio.—En la calle de las Piedras, núm. 35.

El miércoles 12 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles de escritorio de dicha casa.

El detalle por los carteles de costumbre. 2174

Florencio Escardó

Por órden y á comision de la «Comercial».

HOY domingo 2 de Abril á las 11 de la mañana—Hay carruajes á tren-way gratis desde la hora á besuar una tarjeta al escritorio de la Empresa, calle de las 25 núm. 137.

Y para ser ser ofrecidos en los lances frente á dos calles públicas, una de ellas la de la Colonia, frente á la plaza de frutos de las Tres Cruces, enderezado á sus terrenos reservados por la «Comercial» según plano de la Empresa, en 8 solares de una cuadra con la libertad de los terrenos gratis de mas reserva de tres pesos de contado, y hacia las demás puntas por los Bancos por [illegible]

Los solares que se venden cuyo plano es levantado por el señor Agrimensor D. A. Lacerna, serán vendidos con arreglo á las condiciones de la Empresa, es decir dando $ 25 por 10 pesos y $ 2 por mes.

Tomando los señores que quieran asociarse una tarjeta de [illegible]

Al mismo tiempo se venderán 10 solares de los pertenecientes al terreno de los antedichos vecinos. 2201

Francisco Gibbs

Por órden del Juez competente.

El dia martes 4 del corriente se han de vender al mejor postor y de contado, todas las existencias de la casa de comercio de D. Benito Laje, cuyo pormenor se dará en su tiempo por carteles.

Y las 12 de la mañana empezará la venta. 2161

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías francesas. En la casa introductora de los Sres. Vidiella y Ca. calle del Rincon núm. 97.

El lunes 3, y Martes 4 de Abril á las 12 en punto empezará la venta, sin reserva y á condiciones que se espondrán de las mercaderías que existen depositadas por las casas introductoras por las razones espuestas. [illegible]

Rossell y C.ª

Importante de un hermoso terreno con el frente edificado de buenos materiales. En la calle del Buey núms. 47, 49, 51 y 53.

El miércoles 5 de Abril á las 12 en punto se venderá á la venta arriba mencionada [illegible]

Por el mismo.

Importante de mercaderías francesas y alemanas por órden y cuenta de una casa introductora.—En nuestra casa Misiones núm. 98. [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

Importante de ferretería, loza y cristales.—En su casa Colon 14 y 16. Despacho de como mercado.

El lunes 10, martes 11 y miércoles 12 del entrante, se continuará la venta de dichos artículos, por órden de varias casas introductoras, cuyo estenso detalle se dará oportunamente.

El cartel, mas reservas, y variado surtido de lámparas y artículos para kerosene y la correspondiente cristalería de puro plaqué. [illegible] 1910

Por el mismo

Importante de la hermosa calle de Ituzaingó núm. 200.

El lunes 3 á las 4 en punto de la tarde se venderá á la venta arriba mencionada [illegible]

Por el mismo.

[illegible]

continuacion de dichas fincas, por conclusion de negocio, consistiendo en belados, bateas, mesas, bancos, muebles, camas y demas enseres que se detallan por los carteles. 2187

Por el mismo.

De comestibles—En su casa Colon 43 y 45

El martes 4 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará.

A las 3 en punto—Una partida vino francés en bordaleses, una idem vino en superior calidad. 2186

Juan Robles

Comision del importante remate judicial del café titulado *El Jardin de la Pradera*, calle Uruguay 7 y 9.

El lunes 3 y Martes 4 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta al remate de contado del resto de existencias de dicho establecimiento á saber, objetos que no son de lo comun, especial para los amantes de la cocina en esta y que por sus muebles y caja, las camas de madera, escaparate, platería y [illegible] y sus carpas de grapas, tazas, servicio para este tipo de establecimientos [illegible]

Al mismo tiempo—Una partida por cantidad de muebles nuevos y usados, 120 cajones fideos, 100 id azúcar en panes, 4 docenas de vinos, 100 cajas de cerveza de varias marcas [illegible] 2150

Agustin Sorracco

Esplendido de lujosos muebles á todo precio en la calle de las Cámaras n. 20 esquina á la calle de las Piedras.

El mártes 4 de Abril á las 12 en punto se despachará á la venta al precio aumento de la mas alta oferta de todos los muebles y enseres que adornan la casa, para poder tener que ocuparla del momento el precio no existiendo de tiempos para el próximo [illegible]

Sala—1 rico juego frances de jacarandá y de tres cuerdas, un rico juego de sofá de jacarandá compuesto de 14 sillas, 4 sillones, 1 sofá forrado en seda y lana de moda, 2 sofás de damasco fundas, sus galerías de madera dorada y con sus cortinas de reps una mesa de centro con sus pies dorados, una alfombra de tripe.

1.er Aposento—1 rico juego de tres frentes de jacarandá con colchon, jergon, cama y colgadura, sus mesas guardas con espejos, 1 rico ropero de espejo, 1 lavatorio de 1 caja, 2 estante, 1 [illegible] tabla de madera, 6 sillas, 4 sillas, 4 cuadros y su alfombra de tripe usado.

2.º Aposento—1 preciosa cama de bronce con su jergon elástico, colchones, colcha, 1 ropero y una cómoda, 1 lavatorio, 1 cama, 1 sofá y sus galerías con cortinas y su alfombra de tripe [illegible]

3.er Aposento—1 cama de fierro de una persona con todo su completo, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, 3 mesas de noche, 4 sillas de hamaca, sus galerías con cortinas y su alfombra de tripe y otros útiles que se detallan.

Escritorio—1 rico escritorio, 1 biblioteca con sus libros, una coleccion de útiles de escritorio y algunas novelas, 1 catre de campaña, 4 sillas con asiento, unos cuadros y otros útiles de escritorio.

Comedor—1 rica mesa, 1 aparador con mármol y espejo, 1 mesa para platos, 1 juego de comedor, una caja de té de porcelana y algunos cristales, cubiertos, 4 sillas, 1 juego de platos para postres, 10 sillas, 1 caja de vino, con sus bordelesas fuera de la casa estantes [illegible]

Acto continuo—Se venderá una magnífica imágen de madera, que puede ser un abra correspondiente, representando la vírgen de los dolores, traída en Roma especialmente para la vírgen de los dolores, traída en Roma especialmente para este fin y que en Europa es de 500 ps. lo que seguramente este se vende en el Rio de la Plata y hoy Uruguay.

Se recomienda á las personas de buen gusto no dejen de asistir á este importante remate. 2177

Por el mismo

De una hermosa casita en la calle del Alcalbar, núm. 6.

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto se procederá á dar principio á la venta de la hermosa propiedad construida con materiales de primera clase y esmerada buena.

Especial de la casa a fin de buen poseso de ocasion, por ser buena casa y que la ubicacion de dicha tienda que se encuentra á las puertas para comodidad de los que tengan asistir para convertir en caso al establecimiento [illegible]

Las condiciones se estipularán en el acto de la venta; para pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle de los Andes, núm. 165. 2118

Orgaz y Castro

Importante de mercaderías de invierno—En su casa Zavala 94.

El lúnes 3 y martes 4 de Abril á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora, un selecto surtido de artículos de invierno para tienda, sastrería y mercería. 2166

Ruano y Gomensoro

Importante de una manzana cercada en el pueblo de Santa Lucía.

Brillante oportunidad para adquirir un terreno para casa de recreo. Es nuestra la calle de las Piedras núm. 40.

El Miércoles 5 del próximo Abril á las dos en punto se venderá precisamente al mejor postor por liquidacion de un concurso y autorizacion del Juzgado respectivo, en dos ó en varias fracciones, una manzana de terreno cercada en el pueblo de Santa Lucía, con frente á dos calles y cuatro habitaciones [illegible] en una manzana núm. 241, 301, 302, 303 y 304 y presenta los mas próximos á la estacion del ferro-carril.

Los hacendados podrán ocurrir al escritorio de los rematadores donde tendrán lugar la venta para imponerse del plano antes del dia del remate. 2143

Por el mismo

De 5 mesas ricas de billar de varias clases, de magníficos espejos, 20 mesas de mármol redondas y ovaladas, magnífico café, 2 cuadros, teteras, perchas, vasos ricos, coñac de primera clase y demas objetos pertenecientes á un gran establecimiento de café y billar, por comision de sus dueños de muchas casas, 14 de más etc., 151 latas de café etc., casa de billares.

El lúnes 3 de Abril á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por liquidacion de una sociedad, de los objetos arriba mencionados, como son: el establecimiento de billares completamente nuevas, 20 mesas de mármol redondas y ovaladas que de los pies de hierro, arrimado 20 espejos, mesa de dorado, 2 rico espejo, 3 en estantes y para banco de mármol, 2 mesitas de luz, 2 ricos espejos de luz, 2 lámparas y mas cosas de que se detallan por los carteles, etc.

Todo será vendido sin reserva por conclusion de negocio. Vajilla y mostrador piedra de mármol. 2051

Por el mismo

De las existencias y el armazon del almacen del Trocadero, calle 25 de Agosto, núm. 121.

El lúnes 3 de Abril, á las 12 en punto, se venderá precisamente al mejor postor, el armazon, mostrador y demas mejoras del almacen del Trocadero, y varios artículos de comestibles, bebidas, loza y ferretería, cuyo pormenor se dará por los carteles. 2183

Por el mismo

De muebles nuevos y usados—A todo precio y sin reserva—En su casa calle de las Piedras núm. 40.

El mártes 4 del abril á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor y sin reserva por ausentarse su dueño del país, una gran cantidad de muebles de sala, aposento y comedor todo en perfecto estado y en buena uso y otros muebles muy nuevos.

Muebles de escritorio—Cajas de fierro, mesas escritorio de cedro, butacas, 1 rico piano, 14 para prensa de copiar, escritorios altos, barandas y escritorios, cajas y estantería en mucho estado y otros artículos que se detallarán. 2178

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle de las Piedras número 40.

El miércoles 5 de abril á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta oferta de un surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo—200 cajones fideos de Génova, 48 id aceite en latas etc. 2179

Benito Lusiardo

Gran Remate de tres solares, situados en el parage denominado Pocitos.

HOY Domingo 2 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda, tres hermosos solares, situados en el parage denominado de los Pocitos compuesto cada solar de 15 varas de frente al Norte, con 167 metros 60 de fondo, que ocupa 70 metros 30 centímetros de fondo, ó sea una area de 1200 varas.

Nota—Se venderán en fracciones ó en todo segun el gusto de los licitadores—La bandera indicará el local del remate. Para mas informes ocurrir casa del rematador, calle Ituzaingo n. 83. 2033

Por el mismo

Grande é importante de muebles en su casa calle Ituzaingo 83, por ausentarse su dueño del país.

El lunes 3 y martes 4 del corriente mes de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta y á dinero de contado, una gran cantidad de lujosos muebles los que estarán á la vista en el acto de la venta.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de alhajas. 2196

AVISOS Y ANUNCIOS

SRES. VIANA É ISASA

Y

D. Joaquin Suarez da Silva

Viana é Isasa, supuestos propietarios de los campos de esclusiva y legítima propiedad de D. Joaquin Suarez da Silva, figuran un gran triunfo, al no haberse hecho lugar por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion al interdicto de recuperar la posesion, introducido por el propietario da Silva, en virtud de un lanzamiento obtenido por Viana é Isasa, escon pueble malo fé y con obrepcion y subrepcion manifiesta; porque en los dos recursos, y con escrituras de compra de esos campos al Superior Gobierno y con posesion no interrumpida de ellos; á no ser, repito; el engaño y sorpresa de que se valieron Viana é Isasa para obtener aquel lanzamiento, jamás lo hubieran conseguido. Cualquiera que comprenda que el no hacerse lugar al interdicto sumario de recuperar la posesion; no desvirtua en nada los sagrados derechos á la propiedad de Suarez da Silva, ni aumenta en nada la candidez del autor de la publicacion que se registra en el *Siglo* del 1.º de Abril con el rubro «Sr. D. Joaquin Suarez da Silva.»

No demorará mucho que D. Joaquin Suarez da Silva probará que es propietario de los campos á que se refiere Viana é Isasa y no arrendatario, y probará mas; que hay quienes con el mayor cinismo y descaro pretenden usurparle su propiedad. Tenga paciencia el público y mas tarde juzgará quien es «chicanero, y no pagando arrendamientos, ó quien es el usurpador que quiere enriquecerse con propiedades agenas.»

El apoderado de D Joaquin Suarez da Silva.

a.2—1p. *Lino P. Cuero.*

SEMANA SANTA

Horas de los oficios en la Matriz

Hoy á las 9 bendicion y procesion de ramos. A las 6 de la tarde, sermon.

MIERCOLES SANTO—A las 4 maitines cantados.

JUEVES SANTO—A las 9 misa solemne y comunion general de los esclavos del Santísimo Sacramento—A las 4 maitines—A las 6 sermon de la institucion.

VIERNES SANTO—A las 8 oficios de la mañana—A las 12 y 1/2 sermon de agonía—A las 4 maitines—A las 6 sermon de Soledad.

SABADO SANTO—A las 8 1/2 oficios de la mañana, bendicion de pila y misa de gloria.

DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION—A las 10 misa solemne con pontifical—En seguida su Sría. Ilma. dará la bendicion papal—Los fieles que confesados y comulgados asistan á ella ganan indulgencia plenaria. a.2-1p.

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

LOG.·. CAP.·. FE

Ses.·. ecomien.·. el miérco 5 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en el local de costumbre.

Se suplica la asistencia, pues se deben arbitrar los medios de contribuir al socorro de las víctimas de la epidemia en Buenos Aires.

El Sec.·.

Sociedad "Plaza de Toros"

Los Señores Accionistas que todavía no hayan cambiado sus recibos provisorios por las acciones emitidas en 1868, pueden ocurrir á verificarlo en la calle de las Piedras núms. 103 y 105, todos los dias hábiles desde la una á las tres de la tarde en punto.—Montevideo, Abril 1.º de 1871.—*El Secretario.* a.2-2p.

Wanted [illegible]

Una familia [illegible]

Cocinero [illegible]

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa.

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO. Celebre en todas partes del mundo por su calidad superior y perfume exquisito. [illegible]

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LOS DIENTES. Esta preparacion es muy superior á cualquier polvo [illegible]

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LA CARA. Celebres por su pureza y exquisito aroma.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOGIDOS, Jabones, Cepillos y Peines, como asimismo todas y ciertas clases de Perfumes, [illegible]

Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor.

Droguerías y Farmacias de

WM. CRANWELL & Co, 167, Calle 25 de Mayo.

Y. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.

DEMARCHI Hºs & Ca, Calle Sarandí 335, 337.

abl. 2—1año-1p. por sem.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1871.

Activo

Caja—En oro	$ 317,723.23	
En billetes de curso legal	» 311,319.20	$ 629,042.43
Deudores por cuenta corriente	» 1,482,874.21	
Obligaciones á cobrar	» 421,128.36	$ 2,531,132.13

Pasivo

Capital	$ 600,000.00	
Acreedores por cuenta corriente	» 1,221,024.13	
Emision	» 700,000.00	$ 2,521,132.13

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ellerton.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Zorrilla—Vidal. 4259.

Commission permanente de secours

POUR LES VICTIMES DE LA GUERRE

N.º 41—J. M. Menditeguy (Porongos) 105; Martin Aerzonete 4; Jean Benia 2; Pierre Benia 2; Ana E. de Benia 1; Jean Escondeguy (Arroyo Grande) 2; François Cossié 2; Pedro Malles chico 2; Jean Larrode 2; Martin Condou 2; Pedro Barrabura 2; Jean Labadie (Sauce) 4; Juan Calíaba 1; Pedro Sabala 1; Martin Bidondo 1; Bernardo Zavala (Costa Marinho) 2; Domingo Ossiaga 1; Jean Barranquet 1; Baptiste Carricaburu 3; J. P. Barranquet 2; Scudères 1; Jean Maria 1; Paul Tapié 1; Jean Lacaux 1; Jean Habas 1; V. Ebulbeforse 1; Total—52 $.

N.º 42—M. M. Ernest Fossemale 20 $; Pierre Tartas 2; Pierre Dousteau 2;—Total 24 $.

N.º 43—M. M. Victor Buffan 50 $; Etienne Laborde 10; Albert Cereta 2; J. Boez 2; J. Boez 1; B. Montaquez 2; J. B. Loustau 1; Jaureguiberry 10; Eug Boccia 2; Raymon Fitte 2; Jean Saldain 2; Prosper Ganay 50 cts. Dantin 2; Jorgues 1; Vincent Canton 1; Rousse 1; Malamble 1; Justin Lalanne 1; A. Casalas 1; Iredieu 4; Pascal Larrille 2; Jean Haran 4; Jean Larré 1; B. Loscan 1.—Total 101$ 50 cts.

N.º 44—Mrs. Julien Peyramale $ 50; Lafaille 2.50; Atarnaud 10; Pierre Courtade 20; Lacoste 5; Ernest Peyramale 5; E. Villarino 15.36; A. Lamaison 1; Mlles. Dufrechou 5; Charles Garet 10; Mlles. Correza 3; Charles Liguea 1; Laborde y Machada 4; A. C. 5; Deputeau 5; Sentuberry 5; Mathia Sarniguet 2; Jouve 2; M. Poneg 10; P. Dujol 4; Turreane 2; E. Rohr 4; Leopold Lassac 4; Pierre Blanc 4; St. Gex 2; Carassus 1; Balech 1; J. B. Terrère 2; Bernard Destrala 4; Lartigue 1; Goyen 1; Léonie Cazenave 5; Anna Cazenave 2; A. Borret 1; P. Borrot 1; Paradis 2; Mme. Aubert 1; Lapeyre 2; J. Marie Dufor 1; Oneré 1; Mme. Arsel 1; Dubarry 1; Lehir 10; J. Munyo 1; Menditeguy 4.50; Gerome Turenne 1; A. Poublan 1; Marie Pascal 3; Palliés 8; Marie Ricaeur 1; Marie Clavel 2; un patriota 3.—Total $ 240.36.—Montant des Listes précédentes $ 5,551.57.—$ 5,972.43.

La Commission à remis à Bordeaux à la Délégation Nationale, par l'entremise de Mrs. F. Decazes et Cie., pour distribution de secours aux victimes de la guerre, un group de lb. 858 qui à produit la somme de frs. 21,169. 85.

Elle sera par steamer du 10 courant remise du solde des souscriptions dont le montant sera ultérieurement annoncé.

Devant cesser ses fonctions pour faire place à la Société française de Bienfaisance qui s'organise, la Commission prie ceux de ses membres qui auraient quelque liste de souscription, de vouloir les remettre sans retard au tesorier soussigné; la souscription sera fermée le 10 avril courant.

Montevideo, 1er. Avril de 1871.

Le Tresorier—*L. Lasserre Brisson.*

Junta de C. Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

16.º SEMESTRE

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del decreto de Febrero 11 de 1863, el dia 5 del corriente á las 12 del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, hasta la cantidad de $ 32,060 que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.ª de la Convencion de 28 de Junio de 1862 y mas $ 33.80 saldo del anterior.

Montevideo, Abril 1.º de 1871.

Por órden de la Junta de C. Público,

E. Perez Secretario.

MODELO DE LA PROPUESTA

Amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa. El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa en el 16.º semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta ciudad, los títulos de su propiedad que abajo detallará. p. %

Série A. Títulos n.º $
« B. « n.º $
« C. « n.º $
« D. « n.º $

Montevideo de Abril de 1871.

Firma del proponente.

a2-4p

SOCIEDAD PORVENIR

En Montevideo á 30 de Marzo de 1871 reunidos los miembros del Directorio de dicha Sociedad y con asistencia de los accionistas José Peñalva, Labadie y Barrozo, Augusto Fauvety, Francisco Perez, Cornelio Guerra, Belgrano hermanos, Dario Sarachaga, Cárlos N. Aguiar y Adolfo Latorre, se procedió á la quema de cuatrocientas cuarenta acciones (440) de la Sociedad Porvenir cuyos números son los siguientes: 3401 á 4000; 3773 á 3780; 1921 á 1930; 561 á 570, 3301 á 3310; 2491 á 2499; 2500; 347 á 350; 3771; 1251 á 1260; 358 á 360; 101 á 105; 1431 á 1440; 1661 á 1670; 3201 á 3203; 1211 á 1215; 1441; 1460; 1751 á 1760; 1431 á 1440; 821 á 830; 2531 á 2540; 1691 á 1700; 301 á 310; 501 á 510; 1341 á 1349; 2492; 1026 á 1030; 626 á 637; 412 á 416; 3451 á 3470, 3781 á 3800; 2591 á 2600.—(Firmado) Daniel Zorrilla (Firmado) Pedro Aldecoa (Firmado) Alfredo L. Elgeré. a. 2-3 p.

Sociedad de C. Hipotecario.

No habiendo tenido lugar por falta de número, la reunion de Asamblea General para que estaban citados los Sres. Accionistas, se invita á nueva reunion, para el martes 4 del corriente á las 7 1/2 de la noche, previniéndose que en esta segunda reunion se resolverán los asuntos pendientes, con el número de accionistas que concurra.—Montevideo, Abril 2 de 1871.

El Secretario.

a. 2-3p. 3.ª pág.

Edicto [illegible]

Oficial zapatero [illegible]

Al comercio [illegible]

Administracion [illegible]

Para Paris [illegible]

Se vende [illegible]

Prevencion [illegible]

Sonámbulo [illegible]

El Cura Rector [illegible]

Ferro-Carril á la Union

Se invita á los Sres. Accionistas á percibir el 19.º dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa, calle Zavala núm. 38 (altos)—Desde el sábado 1.º de Abril.

Montevideo, 29 de Marzo de 1871.

Cárlos H. Crocker.—Gerente.

m. 30—3p. 3.ª pág.

Buena colocacion de dinero

Se vende una casa en la calle de San José, entre Rio Negro y Queguay perfectamente bien construida, tiene 10 piezas, aljibe, bomba, dos cocinas, esta muestra y contribucion directa paga. Para tratar calle de Buenos Aires 182. m.30-1mes.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 p. %	«
Id. id. 6 id.	9 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 p. %	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	8 p. %	«
Id. id. 3 á 6 meses	10 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	10 p. %	«

Montevideo, 1.º Abril de 1871.

abl.º-15p

Sr. D. Joaquin Suarez da Silva

Como mas chicanero que no pagador de arrendamientos vencidos del campo ajeno que ha ocupado por muchos años en contravencion de las leyes que rijen en la República.

Se le hace saber por medio de la prensa para su gobierno y conocimiento que se espresa la sentencia á continuacion:

Montevideo, Marzo 22 de 1871.

AUTO

Visto el interdicto de Suarez da Silva contra Viana é Isasa sobre despojo de un campo entre Tacuarembó Grande y Chico.

Resultando que no consta el hecho material del despojo, sino al contrario la resistencia de Suarez da Silva al desalojo ordenado en las sentencias ejecutoriadas (diligencias de f. 52 á f. 56 de la pra. acompañadas en fojas 59).

Resultando que dichas sentencias no fueron pronunciadas por el mérito de la prueba que tacha falsa Suarez da Silva, sino en virtud de la confesion de su apoderado Paz y Lamas (fojas 31 y 46 de dichos autos.)

Considerando lo dispuesto en el art. 623 del Código Civil y en la ley 4.ª título 26 p. 3.ª

No ha lugar con costas á la accion sumaria deducida, y use el peticionario del derecho que crea tener sobre el campo de la referencia en la via y forma que corresponda—*Saturnino Alvarez.* a. 1º-2p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la reunion general el 17 del entrante Abril, á las dos de la tarde en la calle del Rincon, n. 17, con el objeto de proceder á nombrar la Comision que ha de inspeccionar las cuentas del corriente año, adoptar la resolucion que corresponda respecto de los accionistas morosos, y por último tratar de la cuestion de arbitrar recursos.

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

Juan José F. Aguiar, Secretario.

abl º-12p

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco oro 6 p. % anual id. id. id. id. id. id. mjc. 6 p. %

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

	oro		mjc.	
Tres meses.....	6 p. %	anual	7 p. %	anual
Seis meses.....	9 p. %	«	9 p. %	«

Descuentos en oro y mjc. convencional.

Montevideo, marzo 31 de 1871.

ab. 1.º-1 m.

PARA LOS CALVOS

NUEVO LIQUIDO

PARA FORTALECER Y HACER CRECER EL CABELLO

Aprobado por los profesores Palletta y Venzini de Milan y preparado por Teresa Malnatti

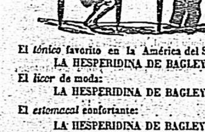
Este líquido que ha dado los mas sorprendentes resultados en Europa bastará solamente usar de una botella en quince dias para conocer sus prodigiosos efectos y bastará este tiempo para conocer el considerable aumento del cabello.

Precio del frasco $ 550 cents.

Depósitos únicos calle Sarandí núm. 331, Mercería calle Piedras núm. 157, Botica de la Bolsa y en la esquina de Mercedes y Daiman núm. 101 y 103 Botica de la Estrella.

Cada frasco estará munido de una esplicacion para el modo de usarlo.

Doña Teresa vive calle del Cerro esquina Reconquista. a.1.º-1mes.



El *tónico* favorito en la América del Sud:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El *licor* de moda:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El *estomacal* confortante:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
El *remedio* para las personas *nerviosas, débiles* y *lánguidas*:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.
En venta en todas las principales confiterías, cafés, boticas, almacenes.

HESPERIDINA DE BAGLEY

Los comerciantes de campaña pueden hacer sus pedidos á los siguientes depositarios por mayor [illegible]

FÓSFOROS DE SEGURIDAD [illegible]

Son seguros contra incendios — Solo se encienden en la caja — Economía para las familias

POMADA ESTRADE

CONTRA LAS ALMORRANAS [illegible]

LECTOR [illegible]

La Hesperidina de Bagley [illegible]

Comision de S. Pública

AVISO

Por denuncia habida en esta Comision de arrojarse materias fecales de las que se estraen de las letrinas en la costa del Norte, se ha resuelto que los individuos que se encuentren en este acto, y los prueba haberlo ejecutado serán obligados á hacer la limpieza á mas de ser multados conforme á las disposiciones vigentes.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

Por la Comision

F. Agell, secretario.

Comision C. de Salubridad

AVISO

De órden de la Comision Central de Salubridad se avisa á los propietarios de casas que están obligados á efectuar el blanqueo interior y esterior dentro del plazo de treinta dias de la fecha, bajo pena de multa discrecional para los que no dieran cumplimiento á dicha disposicion.

Por la Comision

F. Agell, Secretario.

Comision de S. Pública

AVISO

Por resolucion de esta Comision se avisa al público, que todos los dias lúnes, miércoles y viernes debe hacerse el barrido de las calles de la vieja ciudad, y los dias martes, jueves y sábados en la nueva ciudad.

Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por la Comision, *F. Agell*—Secretario.

PAPEL QUIMICO

PARA MATAR

MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

m31-perm-3ra.pág

DENTISTAS



Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro oto.

Garantan sacar muelas sin dolor

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orenso, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Pedron, L. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregal.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Rodondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.ª pág.

Oficina

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raíces, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Se precisan [illegible]

Al comercio

[illegible]

SE ALQUILA

Calle del 25 de Mayo esquina Misiones, el segundo piso alto arriba de la Sastrería Lafont. Teniendo una entrada especial en la calle Misiones. El local es muy conveniente para familias ó para 4 ó 5 amigos.

Se compone de cinco piezas todas independientes, con cielos-razos y empapelado en la pared, 1 cocina, cuarto para sirviente, bomba Water Closet y linda azotea. Para tratar ocurrir en la misma casa primer piso. m 17.15 p. 3.ª pag.

Barato Barato [illegible]

Aviso de Policia [illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, comparezcan á la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.

Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m.14-16p. 3ª pág. *El Secretario.*

A los propietarios de campos

Se desea arrendar por cuatro años, ó mas un campo para pastoreo de ganado vacuno, que se halla situado del otro lado de Santa Lucía Grande, á distancia de quince leguas poco mas ó menos de la capital—pero cuanto mas cerca mejor, siempre que su área no baje de tres suertes de estancia.

Se preferirá alguno que mas adelante lo quiera vender su dueño.

El que lo tenga y quiera arrendarlo, ocurra á la calle de San José, enfrente al núm. 257.

m. 28 6 p. 3.ª pág.

Lámpara atmosferoxígena

PARA KEROSENE SIN TUBO DE CRISTAL

En este sistema de lámpara hay un ventilador que movido por medio de un motor acarrea una columna de aire que directa é interiormente es conducido al estremo de la mecha, produciendo la combustion la parte del gas oxígeno que se desprende del aire y el kerosene alimentado por la mecha, produciendo una luz fija, clara, intensa, sin rival y sin olor alguno.

Las hay en venta en el almacen de *La ciudad de Barcelona* calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal.

m. 30-10p.

GRAN NOVEDAD

ESPOSICION DE CÓRDOBA

PRONTO A LLEGAR

m30-7p

COGNAC MARTELL

LEGÍTIMO

DOBLE ETIQUETA

Moore y Tudor

En venta por mayor en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

SILLAS

Sillas americanas
Sillas de madera
Sillas de esterilla
Sillas de comedor
Sillas de hamaca
Sillas para niño

CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

ARADOS

DESGRANADORES
MAQUINAS PARA LAVAR
MAQUINAS PARA ENCANUTAR
MAQUINAS PARA PICAR CARNE

RELOJES AMERICANOS

COCINAS Y ESTUFAS

En casa de Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito, 169

LÁMPARAS

PARA KEROSENE

DE TODAS CLASES

Arañas de dos hasta 8 luces

EN CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

m29-perm-3ra.pág

PRIMER

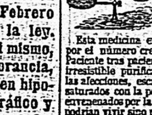
RECREO DEL CORDON

Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido en lo mas moderado posible.

Garanto que toda persona que se dirija á él quedará del todo satisfecha música, sortija y asado con cuero nunca faltan en los dias feriados.

Ese hermoso recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas. EL GERENTE.

m. 29-perm.



ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas. Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer*; *tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, e epciones y enfermedades cutáneas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, reuma, fiebre, llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indigestion.* La *sifilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquier medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer (Extracto compuesto)* son mas chicos que otros, la cantidad es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

Le Bas, Nuttall y C.ª, Cerrito 169.

a.15-perm.

ESQUISITOS

Vino de champagne de 1ª clase, Chateau Lafitte, Iquein, S. Julien, Leorville y Gran Medoc todos de 1ª clase, de cinco años, se hallan algunos cajones en venta en la calle de las Piedras 129 al lado de la Bolsa, Agencia del Vapor «América». m. 30-1f.



GRANDES CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

TENDRAN LUGAR EN LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL

1.ª CARRERA—Á LA 1 EN PUNTO

Una vuelta y una distancia, para caballos sin reserva, hayan ó no corrido; peso, 115 lib.; premio, 100 $; entrada, 40 $.

2.ª CARRERA—Á LA 1 Y MEDIA

Media vuelta y una distancia, para caballos herrados hayan ó no corrido; peso, 115 libs.; premio, 50 $; entrada, 20 $.

3.ª CARRERA—Á LAS 2 Y MEDIA

Dos vueltas y una distancia, para caballos sin reserva; peso, 115 libs.; premio, 50 $; entrada, 30 $.

4.ª CARRERA—Á LAS 4

Una vuelta y una distancia, para caballos herrados corridos por aficionados; peso, 115 libs.; premio, 50 $; entrada, 25 $.

5.ª CARRERA—Á LAS 4 Y MEDIA

Media vuelta, para caballos herrados que no hayan corrido antes, corridos por aficionados; peso, 110 libs.; premio, una copa de plata; entrada, 10 $.

Las propuestas para la entrada de los caballos, se recibirán hasta el viernes á las 4 de la tarde, en la calle 1.º de Mayo, núm. 26. Con la propuesta se adjuntará el importe de la entrada. Despues de entrado un caballo no podrá retirarse sino perdiendo el importe de la entrada.

Se oyen propuestas hasta ese mismo dia y á la misma hora, para el arrendamiento de los bajos del palco. Se darán igualmente permisos para el establecimiento de carpas de negocio.

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA A LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.

m3-1mes

Yerba paraguaya

DE SUPERIOR CALIDAD

A 3 REALES LIBRA

ALMACEN DE F. COSTA

CALLE DE ITUZAINGO, 175

m31-5p-3ra.pág

HULE PARA PISO

Se acaba de recibir un selecto y variado surtido de hule para piso desde 1 1/2 vara hasta 5 de ancho.

ALMACEN DE FEDERICO COSTA

ITUZAINGO, 175

Precios sumamente módicos

m31-5p-3ra.pág

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

Al comercio y al público

El que firma participa al público en general y al comercio en particular, que con esta fecha se ha hecho cargo del activo del establecimiento conocido por Café y Restaurant del Alcázar Lírico.

Montevideo, Marzo 9 de 1871.

m. 23-15p. *Andres Casalia*

Cigarros y cigarrillos habanos garantidos á precios módicos, se venden calle de los Treinta y Tres 163 (altos). m. 14-1m 3a

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.

m16-perm-3ªpáj

AL FAROLITO DEL ☞

VÁ Á CERRARSE

QUÉ?—QUÉ COSA?

EL

Gran Baratillo de Calzado

DE SENTUBERRY

Calle de Rincon, n. 238 y 195, entre las calles del Cerro y del Juncal

Quién no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos? — Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p. ojo sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país.

En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños; de doo precios, de todos gustos y de todas calidades.

m15-perm *Juan Sentuberry.*

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

REMEDIO

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

a.29-perm-3rapág

EL Dr. EN MEDICINA

LEONE M. MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel.

Consultas de las 12 á las 3 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

m10-1mes-3ra.pág

Se alquila ó se vende

Un lindo armazon con vidriera en buen estado, espejos, todo de máquina, aparato para vidrieras etc. etc. El todo en buen estado pudiendo servir para toda clase de negocios.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 331.

m.17—15p. 3ªpj.

A LAS FAMILIAS

GRAN BARATILLO

En el almacen calle Rio Negro núm. 99 y Colonia núm. 157, se ha recibido un completo surtido de yerba paraguaya, garantida á 24 cent. libra: de las demas clases de 8 cent. á 13 id.

Azúcar refinada, á 13 cent. libra; id de la Habana 1.ª, 13 id id; morena, 10 id id; arroz Glacé, 7 id id; id Batavia 1.ª 5 id id; id de la India, 4 id id; Almidon de canutillo, 10 id id; id del país 1.ª, 10 id id; vino francés 1.ª, 10 cent. cuarta; id regular, 6 id id; id carlon, 1.ª, 8 id id; aceite 1.ª, 28 id id; id embotellado, id id; velas estearinas, 20 cent.; id de sebo, 7 id; jabon, barra 12 cent; grasa de chancho 30 cent. libra; manteca, 40 id id; ostras, 20 cent tarro; fideos de Génova garantidos, 14 cent. libra; id del país, 10 id id; kerosene 14 cent.; aguardiente, 20 cent.; vinagre 1.ª 8 cent. tabaco de Bahía, libra, 18 cent.; capa, 20 id id; chuño, paquete, 19 cent.

Ademas un gran surtido de bebidas á precios no conocidos, loza con las mismas condiciones.

m31-15p.

SUSCRICION

AL

Empréstito Nacional Francés

Las personas que desen suscribirse al Empréstito Nacional que deberá efectuarse en Francia par cubrir lo mas pronto posible la indemnizacion estipulada en los preliminares de paz ya firmados, se servirán ocurrir al Escritorio calle Zavala núm. 39, para fijar la cantidad con la cual quieran contribuir á su realizacion.

Los suscritores deberán someterse á las condiciones que el Gobierno Francés haga para este empréstito, y la entrega de los fondos no tendrá lugar sino cuando la oferta haya sido aceptada por el Gobierno.

El infrascrito, al iniciar esta suscricion, es impulsado por un sentimiento de puro patriotismo, ageno á todo interés personal, pues los fondos serán entregados al Delegado, al efecto, por el Ministro de Hacienda de Francia.

Montevideo, 30 de Marzo de 1871.

Eugenio Legrand.

Ouverture d'une Souscription à l'Emprunt National Français.

Les personnes qui désirent souscrire à l'Emprunt National qui devra s'ouvrir en France pour couvrir le plus tôt possible l'indemnité stipulée dans les préliminaires de paix déja signés, sont priées de passer leur soumission, rue Zavala núm. 39.

Les Souscripteurs devront se soumettre aux conditions que le Gouvernement Français fera pour cet Emprunt, et à ce faire le versement après l'acceptation de leurs offres.

Le soussigné en prenant l'initiative de la souscription qui précède, n'agit que par un sentiment de patriotisme en dehors de tout intérêt personnel, car le versement sera fait entre les mains de la personne qui sera déleguée à cet effet par le Ministre des Finances de France.

Montevideo, le 30 Mars 1871.

m. 31-15p. *Eugène Legrand.*

Oficina de Alumbrado Público

Ningun «propietario» ni encargado de edificar, podrá sacar farol alguno sin prévio permiso de esta Oficina.

Para lo cual se hará responsable al que contravenga lo dispuesto, por los daños y perjuicios á que diere lugar.

m. 31-15p. *El Contador.*

LITÓGRAFO

Se necesita un buen grabador, en la litografía Wiegeland, Misiones, número 131. m31-5p

LA BANDERA

RADICAL

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES GENERALES

CARLOS Mª RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Librería Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173.; Librería-Fermepin (antes Maricot); Imprenta de *El Siglo*, calle del Cerrito, 68.

Preceptor Habiendo resuelto la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular la fundacion de una escuela de niños en el «Arroyo Seco», se invita á las personas idóneas que quieran dirigirla á que se presenten el dia 8 de Abril de una á tres de la tarde, en la Secretaría calle Rincon, núm. 217.—*El Secretario.* m31 5 p. 3.ª pág.

Madame Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de obstetricia, recibida por la facultad de medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Tratamiento especial de las enfermedades peculiares al embarazo, etc. etc.

No pudiendo atender á las las señoras que se presentan en las horas que yo habia dedicado para las consultas, de aquí en adelante habrá consulta gratis todos los martes y sábados, desde la una hasta las dos de la tarde, calle de la Ciudadela, número 159, en los altos, casa del Sr. Lorrillard.

m23-1 mes.

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 1º de Abril próximo se pagarán los intereses correspondientes al 16º semestre de la referida Deuda—Montevideo, Marzo 30 de 1871—Por órden de la Junta de Crédito Público—*E. Perez*, Secretario. m. 31-3p.

AL PUBLICO

Habiendo comprado el activo del establecimiento de café y Restaurant del Alcázar Lírico, ofrezco al público que quiera favorecerme, un servicio esmerado tanto en el ramo de café como en el de Restaurant.

Aumentado el café con toda clase de vinos y licores finos y atendido por mozos activos, nada dejará que desear, garantiendo la legitimidad de las bebidas que nos sean solicitadas.

Las diversas mejoras que hemos introducido en este establecimiento, nos colocan en el caso de ofrecer al público *comodidad, aseo, prontitud y baratura.*

Pension—al mes—25 pesos.
Almuerzos y comidas á cualquier hora.
Cenas hasta la una de la mañana.
Precios convencionales.

m. 23—15p.

SOCIEDAD SUIZA

DE MÚTUOS SOCORROS

ASAMBLEA GENERAL

El domingo 2 de Abril en el hotel de Ginebra plaza Independencia á la 1 de la tarde.

Los asuntos importantes á tratarse hacen esperar que ningun socio faltará—Para facilitar los á atrasados el infrascrito se encontrará el mismo dia desde las 10 de la mañana en dicho local adonde podrán ponerse en regla.

m. 25-7p. *L. Chiffelle*, presidente.

UN GRAN REGALO

4,000 PESOS

El dueño del baratillo de calzado de la calle del 18 de Julio, núm. 180, regala á sus compradores bonos de la sociedad Proteccion Mútua, los cuales esta cambia por jugadas de lotería que cada mes se ha de sortear y cuyos premios son de uno á cuatro mil pesos. Quién con este positivo regalo no se apresura á comprar del nuevo y elegante surtido de calzado que se acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa? Este es una nueva y positiva sorpresa que ofrezco al público en general y á mis numerosos favorecedores en particular.

Antonio Vidal.

a5-perm

ONZAS CORTAS

Se compran en la librería Fermepin

ANTES MARICOT

235 — 25 DE MAYO — 235

m28-1mes-3ra.pág

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.18-perm-3ra.pág.

SE ALQUILA

Calle de los 33 N.º 102, una bonita tienda antes Sastrería Lafont con lindas cornizas, cielos-razos, vidrieras á la calle con espejos, toldo de máquina, gaz en todas partes con aparatos, etc. etc.

No habiendo ningun gasto que hacer, conviene perfectamente para todas clases de negocios ú oficios.—Tambien sirve para familias.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 224.

m.17—15p. 3pj.

ESPECIALIDAD

DE

MOSAICO

PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA

Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.

c.4 3m. 6p-cada-d.

Sociedad de C. Hipotecario

Los portadores de obligaciones hipotecarias de 1ª á 6ª série de las que emite esta Sociedad, concurrirán á percibir los intereses del presente trimestre desde el 1º del entrante Abril en todos los dias hábiles, de 11 de la mañana á 4 de la tarde—Montevideo, Marzo 31 de 1871—EL GERENTE. m. 31-8pª.

VIGAS Y TIRANTES

DE FIERRO

En venta en casa de

BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, N. 87 AL 93

m24-15p-3ra.pág

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

Semilla de alfalfa pura

Y PAPAS DE CHILE

Recien desembarcados se vende á bordo ó en tierra, en la casa calle Cerrito n. 159, á precio barato.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion; por el profesor E. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 141.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

Clase de noche Enseñanza especial de idioma francés, por el profesor E. M. Oury [illegible]

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo

á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 24 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A I, en el Lloyd inglés.

EL PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo el 12 de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

m28-12p. El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

Estando listo el tercer vapor de la Compañía, la Comision Directiva ha resuelto regularizar definitivamente la línea postal, y por tanto las salidas de sus paquetes quedan fijadas como sigue:

De Génova, el 1.º de cada mes.
De Montevideo, el 12 de cada mes.

Por esto motivo la salida del «Pampa» anunciada para el 1.º de Abril, queda transferida para el 12 del mismo mes.

m28-12p El agente, *Giacomo Mazzini.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro	en 21 dias.	
De Liverpool á Montevideo	en 26	»
De Liverpool á Valparaiso	en 33	»

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GALATEA

Su comandante D. F. Hume

Es esperado en Montevideo, procedente de Liverpool, el dia 9 de Abril, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante J. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, procedente del Callao, el dia 11 de Abril para salir el dia 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

Su comandante J. W. Darke

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 26 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GERMANY

Su comandante H. H. Thomas.

Es esperado en Montevideo procedente del Callao el dia 26 de Abril para salir el dia 27 para Liverpool y puertos intermedios.

VAPOR EXTRA

EL VAPOR PAQUETE REAL

ATACAMA

Su comandante J. W. Shannon

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 22 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase
Rio de Janeiro	lbs. est. 12	lbs. est. 8		lb. est. 4
Lisboa	« 35	« 25		« 12
Burdeos	« 35	« 25		« 12
Liverpool	« 35	« 20		« 15
Valparaiso	« 35	« 25		« 15
Arica é Islay	« 45	« 34		« 18
Callao	« 50	« 38		« 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lib. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telegrama al efecto y no hace se pasageros.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

Scott, Tarrow y C.ª

P. S. N. C.

GRAN REBAJA

EN LOS PRECIOS DE PASAJES POR LOS

VAPORES DE LA

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

La Compañía ha hecho las siguientes rebajas en la tarifa de pasajes por estos vapores:

A Burdeos	en 3.ª clase de lb. est. 14	en lb. est. 12
» Liverpool	en 3.ª	15
» Valparaiso	en 3.ª	15
» Arica é Islay	en 3.ª	15
» Callao	en 3.ª	15
» Idem idem	en 2.ª	40 á 35
» Idem idem	en 2.ª	30
» Idem idem	en 1.ª	40 á 35
» Idem idem	en 1.ª	40 á 30

Ha hecho tambien una rebaja considerable en los precios de flete para el Pacífico.

Para mas informaciones referentes al vapor de la compañía que vá en el esta parage

Agencia, Perez Castellanos 98.

Scott, Tarrow y C.ª